



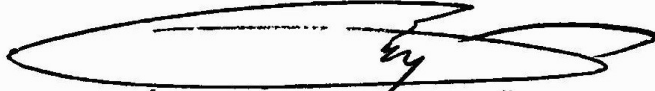
# INFORME DE GESTIÓN

FEBRERO 2022



## INFORME DE GESTIÓN

FEBRERO 2022



**NÉSTOR CASTRO CASTAÑEDA**

Gerente



**ELVIA CABALLERO AMADOR**

Director Técnico



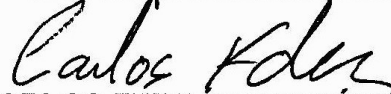
**CYNTHIA SERPA MATÁN**

Directora Administrativa y Financiera



**ISABEL DÍAZ MARTÍNEZ**

Jefe Oficina Asesora Jurídica



**CARLOS FERNÁNDEZ BÁRCENAS**

Jefe Oficina Asesora de Planeación



**CLAUDIA GUERRERO GUTIÉRREZ**

Jefe Oficina Control Interno

## Contenido

1.	PRESENTACIÓN .....	5
2.	GESTIÓN POR PROCESOS.....	7
3.	PROCESOS ESTRATÉGICOS .....	7
3.1.1	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL .....	7
3.1.2	CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS .....	7
3.1.3	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO .....	7
3.1.6	NUEVO SOFTWARE DE CONSULTA SISTEMA INFORMACIÓN VIRTUAL - IVI- .....	9
3.1.7	CARACTERIZACIONES CON NUEVO APLICATIVO GEOREFERENCIACIÓN EN TIEMPO REAL .....	9
	.....	9
3.1.8	IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE ACCIÓN ESPECIFICOS .....	9
3.1.12	ESCENARIOS DE PARTICIPACIÓN .....	11
3.1.12.1	CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA CORVIVIENDA.....	11
3.1.12.2	CONSEJO DE GOBIERNO .....	12
3.1.12.3	MESAS DE TRABAJO CON MINISTERIO DE VIVIENDA .....	12
4.	PROGRAMAS MISIONALES .....	13
4.1.1	PROYECTO “CIUDADELA LA PAZ” .....	13
4.1.1.2	SORTEO DE NOMENCLATURA Y ENTREGA DE CARTAS DE ASIGNACIÓN A HOGARES BENEFICIARIOS DEL SUBSIDIO DISTRITAL DE VIVIENDA DISTRITAL CIUDADELA DE LA PAZ ETAPAS 1 Y 2 .....	17
4.1.2.3	ENTREGA DE CARTAS DE ASIGNACIÓN DE SUBSIDIOS A HOGARES BENEFICIARIOS DE LA CUARTA OFERTA INSTITUCIONAL, PROYECTO CIUDADELA DE LA PAZ ETAPAS 3,4 Y 5 .....	19
4.1.2.4	PROCESO DE POSTULACIÓN DE LA CUARTA OFERTA INSTITUCIONAL, PROYECTO CIUDADELA DE LA PAZ ETAPAS 3, 4 Y 5.....	19
4.1.2	PROYECTO “TORRE FLOR DE LA ESPERANZA” .....	19
4.1.3	PROYECTO BAHÍA SAN CARLOS.....	21
4.1.4	PROYECTO CIUDAD BICENTENARIO MANZANA 72.....	22
4.1.5	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE FONVIVIENDA Y CORVIVIENDA PARA LA ASIGNACIÓN DE SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA: .....	23
4.1.8	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL – MINISTERIO DE AGRICULTURA.....	25
4.1.11	PROGRAMA “UN LUGAR APTO PARA MI HOGAR” .....	28
4.1.12.1	OBSERVATORIO DE VIVIENDA DISTRITAL .....	29
5.	PLANEACIÓN INSTITUCIONAL .....	30
5.1	PLAN DE ACCIÓN ANUAL .....	30
5.1.1	Metas Plan de Desarrollo Distrital “Salvemos Juntos a Cartagena” 2020-2023 .....	31
5.2	PLAN DE ACCIÓN ANUAL OPERATIVO 2021 (Nivel Operativo).....	37
5.3	PLANES DE ACCIÓN ESPECÍFICOS (Nivel Táctico).....	37
5.3.1	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN .....	38
5.3.2	SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN.....	39
5.4.	PLANES INSTITUCIONALES .....	40
5.5	FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN .....	41
5.5.1	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS.....	41
5.5.1.2	ANÁLISIS DE AVANCE DE PROGRAMAS Y PROYECTOS.....	41
5.5.1.3	IMPLEMENTACIÓN DEL SPI.....	42
5.6	GESTIÓN DE CALIDAD .....	42

6.	PROCESOS DE APOYO.....	42
6.1	GESTIÓN HUMANA.....	43
6.1.1	PLAN DE VACANTES.....	43
6.1.2	PROCESO DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN.....	44
6.1.3	PLAN DE VACACIONES INSTITUCIONAL.....	44
6.2.1	PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS.....	45
6.2.3	PLAN DE CAPACITACIÓN.....	45
7.	GESTIÓN FINANCIERA.....	46
7.1	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL FUNCIONAMIENTO.....	48
7.2	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INVERSIÓN.....	49
7.3	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL TOTAL 2021.....	50
7.5	EXCEDENTES A TRANSFERIR.....	51
7.6	SUGERENCIAS Y OBSERVACIONES.....	51
8.	GESTIÓN JURÍDICA.....	52
8.1	GESTIÓN DEFENSA JUDICIAL.....	52
8.1.1	RELACIÓN DE PROCESOS POR SU NATURALEZA.....	52
8.1.2	RELACIÓN DE PROCESOS POR CUANTÍA.....	52
8.1.3	COMITÉS JURÍDICOS, DE DEFENSA JUDICIAL Y DE CONCILIACIÓN.....	53
8.1.4	COMITÉS DE DEFENSA JUDICIAL.....	53
8.2	COMITÉS JURÍDICOS.....	53
8.3	ACCIONES DE TUTELA.....	53
9.	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN.....	53
9.1	CONVENIOS.....	55
9.1.1	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE CVV – MVCT.....	55
9.1.2	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE CVV – IGAC.....	55
9.1.4	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CVV- DISTRITO DE CARTAGENA.....	56
10.	PROCESO DE EVALUACIÓN.....	57
10.1	GESTIÓN DE CONTROL INTERNO.....	57
10.2	ROL DE LIDERAZGO ESTRATEGICO.....	57
10.2.1	ROL DE ENFOQUE HACIA A LA PREVENCION.....	57
10.2.2	ROL DE LA GESTION DEL RIESGO.....	57
10.2.3	ROL DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO.....	58
10.2.5	INFORME AUSTERIDAD EN EL GASTO.....	58
10.2.6	INFORME DE CONTROL INTERNO CONTABLE.....	58
10.2.7	INFORMES DE DERECHOS AUTOR SOFTWARE.....	58
10.2.8	EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA.....	59
10.2.9	INFORMES PRESENTADOS AL CONCEJO DISTRITAL.....	59

## 1. PRESENTACIÓN

El Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Distrito de Cartagena – CORVIVIENDA, es un establecimiento público del orden Distrital, creado por el Honorable Concejo Distrital mediante Acuerdo No 37 de 19 de junio de 1991, reglamentado por el Decreto 822 de 15 de noviembre de 1991, a su vez modificado por el Decreto 717 de 23 de junio de 1992, Acuerdo No 24 de 10 de junio de 1992 que confiere personería jurídica propia, autonomía administrativa y patrimonio propio e independiente.

Mediante acuerdo 004 de 26 de agosto de 2003, se adoptan los estatutos internos del El Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Distrito de Cartagena – CORVIVIENDA, su misión, visión y objetivos.



Que, a partir de la creación de la Entidad, el Distrito ha logrado importantes avances los cuales aportaron al cumplimiento del Plan de Desarrollo “SALVEMOS JUNTOS A CARTAGENA 2020-2023, buscando impactar positivamente en la comunidad, reduciendo el actual déficit de vivienda y el aporte al mejoramiento de viviendas a la población más vulnerable de la ciudad de Cartagena.

En el presente informe, se describen las actividades ejecutadas a través de las dependencias que conforman la entidad y cuyo objetivo es impactar positivamente a través de la gestión con transparencia a la población vulnerable del Distrito de Cartagena.

Este informe corresponde a la gestión realizada en el último trimestre del año 2021 y lo consolidado entre el 01 de enero y el 15 de febrero de 2022; en él se presentan los resultados consolidados de la ejecución del Plan de Desarrollo “SALVEMOS JUNTOS A CARTAGENA, POR UNA CARTAGENA LIBRE Y RESILIENTE 2020 - 2023” en lo que corresponde a las acciones establecidas en los distintos planes de acción liderados por CORVIVIENDA.



## MISIÓN

Somos una entidad pública que construye comunidad desde el derecho fundamental a la vivienda digna, a la prosperidad y a un hábitat sostenible, en articulación con el sistema nacional de vivienda, apoyado en la planificación estratégica del crecimiento territorial organizado.



## VISIÓN

El Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital de Cartagena CORVIVIENDA será en el año 2025 la entidad líder en la gestión y ejecución de soluciones de vivienda de interés social y de interés prioritario en el ámbito local, reconocidos a nivel regional y nacional como grandes promotores del desarrollo territorial, sostenible y del bienestar social en Cartagena.



## VALORES

1. Honestidad
2. Justicia
3. Compromiso
4. Responsabilidad
5. Diligencia
6. Servicio
7. Respeto

## 2.GESTIÓN POR PROCESOS

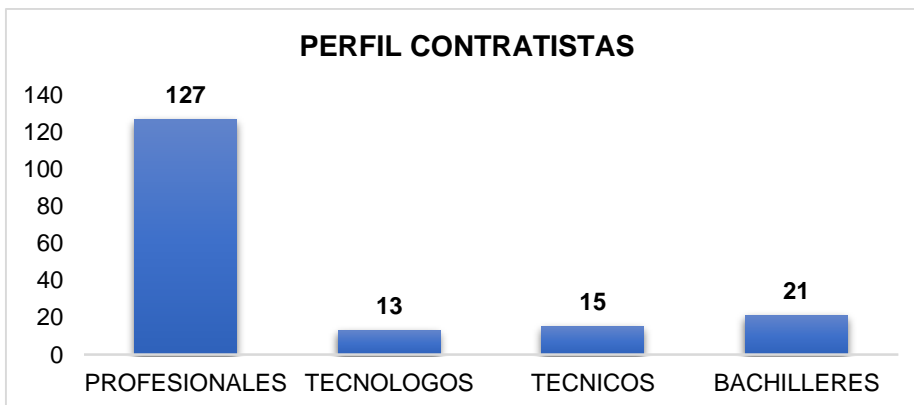
### 3.PROCESOS ESTRATÉGICOS

#### 3.1.1 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Dando continuidad al mejoramiento y fortalecimiento institucional en las diferentes dependencias de la entidad, se dispuso fortalecer sustancialmente las siguientes áreas:

#### 3.1.2 CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Atendiendo al principio de planeación, austeridad y objetividad, se dispuso contratar estrictamente el personal de prestación de servicios para cumplir obligaciones relacionadas con los procesos misionales, se encuentran suscritos y activos a la fecha **176 contratos de prestación de servicios** cumpliendo con las disposiciones de la Ley de Garantías.



#### 3.1.3 PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

En atención al diagnóstico realizado al interior de la entidad en el 2020, se generó la necesidad de crear un *Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano* el cual permitiera generar estrategias de prevención y mitigación, con el fin de fortalecer el acceso a la información pública; y acciones encaminadas a garantizar la ética bajo los principios de: excelencia, calidad, aprendizaje e innovación, integridad, transparencia y confianza, colocando al ciudadano, en el centro del accionar institucional.

Lo anterior por la falta de cultura en la atención al ciudadano, cronograma de atención y estructuración del proceso; además de permitir que la ciudadanía tenga acceso a la información pública que es generada desde las dependencias de Corvivienda sin ninguna dilatación y en los tiempos que la ley y la Constitución lo estipula, apoyando todos y cada uno

de los requerimientos, solicitudes, peticiones, quejas o reclamos realizados por los ciudadanos del Distrito de Cartagena.



En ese sentido Corvivienda ha generado el Plan Anticorrupción y de Atención a la ciudadanía, el cual comprende 5 componentes que son los pilares de éste plan para contrarrestar los desacuerdos o arbitrariedades que se pudieran llegar a cometer en ejercicio de las funciones u obligaciones de cualquiera de los cargos de funcionarios de planta o contratistas adscritos a la entidad.

En aras de dar cumplimiento a lo ordenado por la ley se ha publicado el Plan Anticorrupción en nuestra página web [www.covienda.gov.co](http://www.covienda.gov.co) el cual contiene toda la información sustancial y procedimental que nuestra entidad aplicará en procura de mitigar cualquier acción u afectación

de los derechos del ciudadano y de la protección de la Cosa Pública.

### 3.1.4 COMPONENTES DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

1

Metodología para la identificación de riesgos de corrupción y acciones para su manejo.

2

Racionalización y virtualización de trámites

3

Rendición de cuentas

4

Mecanismos para mejorar la atención al

5

Mecanismos de transparencia y acceso a la información.

### 3.1.5 ATENCIÓN AL CIUDADANO

Se continúa trabajando en aras de garantizar la transparencia, anticorrupción y confianza institucional de cara al ciudadano.

- ✓ Actualmente contamos con un equipo específico y un cronograma de atención al ciudadano.
- ✓ Fortalecimiento de las redes sociales institucionales.
- ✓ Actualización constante de la página Web de la entidad y los canales de atención.
- ✓ Continuidad en la descentralización del servicio de atención al ciudadano en las comunidades.
- ✓ 8.143 PQRSDf ingresaron a la entidad a corte de 15 de febrero 2022.





### 3.1.6 NUEVO SOFTWARE DE CONSULTA SISTEMA INFORMACIÓN VIRTUAL - IVI-

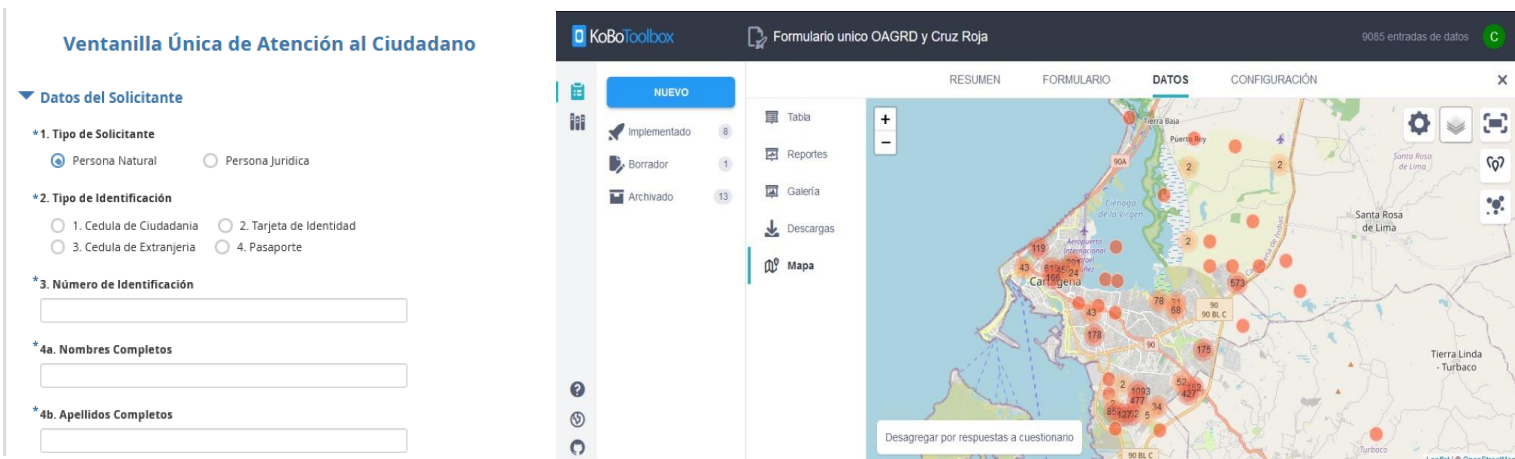
Desarrollo del Sistema de Información Virtual de Corvivienda denominado IVI; el cual es un método de consulta que tiene como objetivo brindar información clara y concisa, donde por usuario es posible verificar las ofertas de vivienda en donde han participado, identificando la resolución de favorecidos y la resolución de asignación a que hubiese lugar.

Se proyecta la implementación, para uso público de la ciudadanía.



### 3.1.7 CARACTERIZACIONES CON NUEVO APLICATIVO GEOREFERENCIACIÓN EN TIEMPO REAL

Aplicación de la herramienta especializada para manejo de datos y recolección de información **KoboToolbox**, la cual en tiempo real permite entregar datos de los hogares que se están encuestando, con disponibilidad de la información aún sin servicio de internet, admitiendo la caracterización y apropiación de la información.



### 3.1.8 IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE ACCIÓN ESPECIFICOS

En aras de generar un proceso de cultura organizacional, se ha enfatizado y desarrollado herramientas enfocadas en la planeación estratégica con el fin de interiorizar y exteriorizar las actividades direccionadas al desarrollo de los programas y proyectos, en pro del cumplimiento de las metas trazadas dentro del Plan de Desarrollo Distrital “Salvemos Juntos a Cartagena”.

### 3.1.9 ACTUALIZACIÓN DE LA PAGINA WEB DE LA ENTIDAD

Con el fin de lograr accesibilidad a la información de manera transparente, se ha reestructurado la página web de la entidad, generando así un espacio en el que la comunidad pueda de manera fácil y segura conocer los avances de la gestión de la entidad.

### 3.1.10 MANTENIMIENTO DE LA CASA MOGOLLON

En atención al deterioro en el que se encontraba la estructura de las instalaciones de Casa Mogollón, en donde se desarrollan las actividades misionales de la entidad, se suscribió el contrato Interadministrativo No.CD05-2021 entre la Escuela Taller Cartagena de Indias ETCAR y Corvivienda, con el objeto de realizar obras de mantenimiento preventivas y correctivas de la Casa Mogollón.

### 3.1.11 GESTIÓN DOCUMENTAL

Luego de realizado un diagnóstico en el proceso de Gestión Documental llevado en la entidad por parte del personal contratado para ejercer dicha labor, se establecen las siguientes necesidades:

- Falta de equipo específico e idóneo de gestión documental.
- Ausencia de Cronograma de actividades y plan de trabajo.
- Falta de formato de inventario documental de acuerdo a las disposiciones legales.
- Necesidad de adecuación del espacio establecido para archivo central de la entidad.
- Falta de manual de procedimiento de la correspondencia de la entidad.



En el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2021 al 15 de febrero 2022 se han desarrollado las siguientes acciones:

- Se estructuró el Plan Operativo y Plan de Acción Específico para la vigencia 2021, el cual contiene las actividades a desarrollar según las necesidades del proceso, así como las fechas proyectadas para su cumplimiento.
- Conformación de equipo de gestión documental con personal idóneo.
- Se realiza plan de trabajo archivístico para el equipo de apoyo de Gestión Documental.
- Limpieza del espacio establecido para el archivo central, desinfectando todo el sitio, limpieza de estantes, fumigación, remoción de residuos de comején en paredes, sellamiento de filtración de agua en viga canal, impermeabilización, desmonte de cielo raso contaminado y humedecido.
- Implementación del Formato de Inventario Documental conforme a la ley General de Archivos 594 de 2000 y acuerdo 42 de 2002.
- Elaboración de codificación de documentos formato único de inventario Documental – FUID.

- Se está trabajando en la construcción del Manual de Procedimiento de la correspondencia de la entidad.
- Creación de los archivos de gestión por cada una de las dependencias.
- Capacitación formato único de inventario documental – FUID
- Proceso elaboración de Resolución por medio la cual se codifica numéricamente la estructura orgánica de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital “CORVIVIENDA” y se dictan otras disposiciones” siguiendo los lineamientos de la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivos, en su artículo 24, obliga a las entidades del Estado elaborar y adoptar las respectivas tablas de retención documental y que para su ejecución se requiere haber identificados las unidades de producción de documentos.
- Solicitud radicada COR-OFI-000708-2021 de transferencia documental al Archivo General de la Alcaldía Mayor de Cartagena, de los expedientes que ya cumplieron su ciclo vital en el depósito de archivo central del Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital “CORVIVIENDA”.
- Adquisición de insumos de archivo como 1500 Cajas de archivo X200 con especificaciones externas ancho: 21 cm, Alto: 26,5 cm, largo: 40 cm. Incluye una apertura frontal con pliegue en el costado izquierdo y pestaña, 50 Cajas de archivo X300 con especificaciones y dimensiones externas ancho: 44,5 cm Alto: 25,5 cm, largo: 32,5 cm dimensiones externas: ancho: 45 cm, alto 26.5 cm, largo 33 cm, estos con el fin de reemplazar las cajas contaminadas y en mal estado.
- Emisión de la Circular N° 3 de fecha 30 de abril de 2021 del Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital “CORVIVIENDA” para la entrega de documentos y archivos inventariados por los funcionarios públicos y contratistas en caso dado de traslado o desvinculación laboral.
- Se está realizando mantenimiento a la infraestructura locativa del Archivo Central de la Entidad, en cumplimiento a los lineamientos establecidos en el Acuerdo 049 de 2000, a través del contrato Interadministrativo No.CD05-2021 suscrito entre la Escuela Taller Cartagena de Indias ETCAR y Corvivienda.

### 3.1.12 ESCENARIOS DE PARTICIPACIÓN

#### 3.1.12.1 CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA CORVIVIENDA

En el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2021 al 15 de febrero de 2022, se han realizado **ocho (08) Consejos Directivos**, en las cuales se han presentado y aprobado lo siguiente:

- Apertura de presupuesto
- Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2021
- Estados Financieros y Balances del Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana “Corvivienda”.
- Informe de recursos certificados por la Secretaría de Hacienda Distrital, durante la vigencia 2020 pendientes por transferir.
- Informe de recursos que por concepto de excedentes depurados de la vigencia 2020 deben ser reincorporados al distrito de Cartagena.
- Apoyo a TRANSCARIBE S.A. con traslado de recursos ICLD Corvivienda 2021

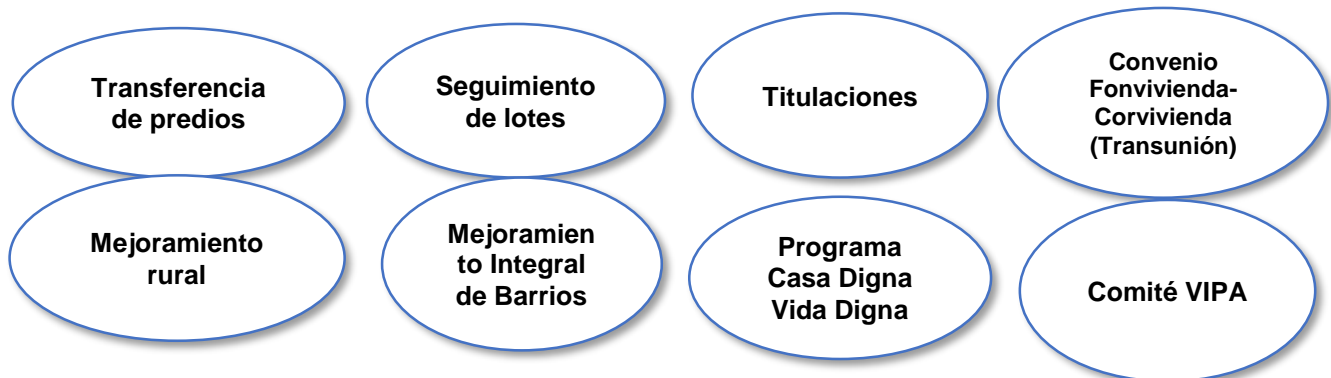
- Aprobación del Plan de Bienestar e Incentivos “Corvivienda Somos Todos” vigencia 2021.
- Informe de Modificación del PAC de ingresos (Plan Anual de Cajas) 2021.
- Informe de Traslados Presupuestales 2021.
- Informe de Modificación del PAA (Plan Anual de Adquisiciones) 2021.
- Informe de Traslados Presupuestales 2021.
- Informe de Transferencia de Excedentes Financieros como resultado de la vigencia 2020.
- Solicitud de autorización al señor gerente de Corvivienda para elevar ante la secretaria de hacienda petición de modificación del acuerdo distrital 041 de 2006, en cuanto a la supresión del inciso segundo del numeral h del artículo no. 140. (expedición de certificados de vivienda de interés social –Certivis).
- Apertura del Presupuesto 2022
- Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2022

### 3.1.12.2 CONSEJO DE GOBIERNO

Entre el 01 de enero 2021 al 15 de febrero 2022, se han realizado dieciocho (18) Consejos de gobierno.

### 3.1.12.3 MESAS DE TRABAJO CON MINISTERIO DE VIVIENDA

En el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2021 al 15 de febrero de 2022, se ha brindado acompañamiento desde la Gerencia a cincuenta y un (51) mesas de trabajo y seguimiento con el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio con relación a:



Los escenarios antes descritos con la finalidad de dar seguimiento a los avances y compromisos adquiridos para el desarrollo de programas y proyectos de la entidad, tales como consecución de predios aptos para ejecución de nuevos proyectos de vivienda, selección de barrios para mejoramiento integral en articulación con las diferentes dependencias del Distrito, titulación de predios, seguimiento a la postulación de hogares dentro del programa CDVD y a la ejecución de la etapa 3,4 y 5 del Proyecto Ciudadela la Paz.

### 3.1.12.4 COMITÉ SECTORIAL DE ESPACIO PÚBLICO Y HABITAT

Entre el 01 de enero de 2021 al 15 de febrero 2022, se han realizado cinco (5) comité sectorial de espacio público y hábitat.



### 3.1.12.5 CONSEJO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES

En el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2021 al 15 de febrero 2022, se han realizado quince (15) consejos distritales de gestión de riesgos y desastres, en los cuales se abordaron las siguientes temáticas:

- Plan de alistamiento de temporada de lluvias
- Intervenciones en el cerro de la popa – Salto del Cabron
- Riesgos tecnológicos
- Aprobación de cierre o prórroga de la calamidad pública
- Seguimiento de acciones contempladas en el plan de acción específico ajustado por coronavirus Covid 19.
- Socialización de las necesidades de recursos para el fortalecimiento del Programa Familias en Acción para a través de este afrontar la crisis social provocada por la pandemia generada por la Covid-19.
- Seguimiento ejecución plan de acción específico Covid 19 y otros.
- Seguimiento ejecución plan de acción específico Covid 19 y otros.
- Plan de contingencia temporada seca.
- Socialización del balance de la Oficina Asesora para la Gestión de Riesgos y Desastres.

### 3.1.12.6 COMITÉ DE POLÍTICA SOCIAL

En el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2021 al 15 de febrero 2022, se ha asistido desde Corvivienda a cinco (05) comité de política social.

### 3.1.12.7 MESAS DE TRABAJO CON GRUPOS DE VALOR

Se han realizado 50 mesas de trabajo con grupos de valor, entre ellos comunidades de las diferentes localidades, Camacol-Bolívar, mesa de víctimas, fundaciones, entre otros, entre el 01 de enero de 2021 al 15 de febrero 2022.

### 3.1.12.8 MESAS DE TRABAJO INTERINSTITUCIONALES CON DEPENDENCIAS DEL DISTRITO

En el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2021 al 15 de febrero de 2022, se han realizado setenta y nueve (79) mesas de trabajo con las diferentes dependencias del Distrito.

## 4. PROGRAMAS MISIONALES

### 4.1. VIVIENDA NUEVA PROGRAMA “JUNTOS POR UNA VIVIENDA DIGNA”

#### 4.1.1 PROYECTO “CIUDADELA LA PAZ”

El proyecto Ciudadela La Paz, es un proyecto de vivienda de interés prioritario (VIP), ubicado en la zona sur oriental de Cartagena de Indias (Bolívar), Barrio El Pozón. Su construcción, se inicia en 2017, es un pilar fundamental al plan de desarrollo del Distrito de Cartagena.

El proyecto tiene como objetivo la entrega de 2.512 unidades habitacionales atendiendo las necesidades de vivienda de Interés Social del Distrito de Cartagena de Indias. Este proyecto está conformado por 5 etapas y 157 torres. Las etapas 1 y 2 se iniciaron en administraciones anteriores y las etapas 3, 4 y 5 iniciaron obras el 20 de julio de 2020.

Las etapas 1 y 2 están conformadas por 43 torres y 688 unidades habitacionales y las etapas 3,4 y 5 por 114 torres y 1.824 unidades habitacionales,



### CIUDADELA LA PAZ

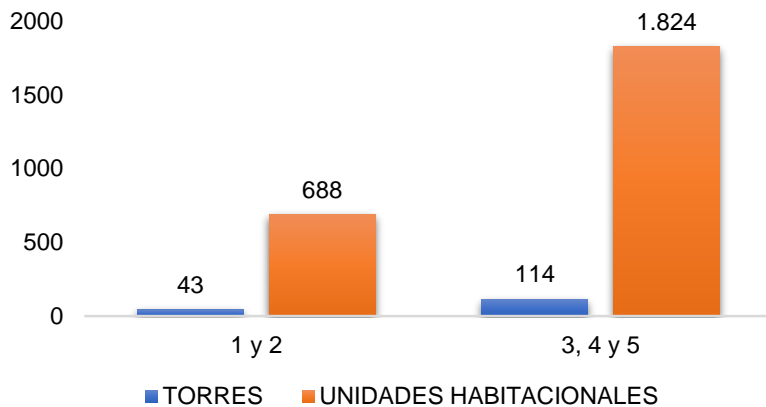


Gráfico 1. Ciudadela La Paz

para un total de 157 torres y 2.212 unidades habitacionales.

En el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2021 al 15 de febrero de 2022 se han desarrollado las siguientes actividades:

#### ETAPA 1:

- Aprobación de ítems no previstos a través del artículo 40 de la ley 80 de 1993 mediante adición presupuestal al contrato, después de balance, revisión de obras, consideración de todos los ítems y aspectos de índole jurídico, técnico y administrativo.
- Suscripción de otro si N° 5 al contrato de obra LP004 2017 el 24 de abril de 2021.
- Gestiones con las empresas prestadoras de servicios públicos tendientes a la conectividad de los mismos: a la fecha se ha logrado la conexión de los servicios de agua potable, gas natural, alcantarillado en un 100%, del servicio de energía eléctrica se ha logrado la conexión de 528 medidores en las torres (C,D,F,H,I).
- Gestiones ante la Secretaria de Planeación Distrital para la asignación de nomenclaturas.
- Construcción de propuesta y estudio de colores para la fachada del Proyecto CLP.
- Gestiones ante la Secretaria de Planeación Distrital para la asignación de nomenclaturas.

#### ETAPA 2

- Gestiones ante la Secretaria de Planeación Distrital para la asignación de nomenclaturas.
- Gestiones con las empresas prestadoras de servicios públicos tendientes a la conectividad de los mismos.
- Gestión de consecución y siembra de 125 árboles con motivo del día de la tierra.

- Sorteo de Nomenclatura de las 596 unidades habitacionales.

#### ETAPA 1 Y 2:

- Se logró la entrega de 587 viviendas en el Proyecto Ciudadela de la Paz en las Manzanas A, B e I.
- Caracterización a través de la plataforma kobotoolbox de 605 hogares.
- Los días 17 y 18 de noviembre y el día 29 de diciembre del año 2021 en las etapas 1 y 2, se logró la entrega de las Unidades Habitacionales del Proyecto Ciudadela de la Paz. A corte del 15 de febrero de 2022, se entrega la totalidad de la manzana B, y están pendientes 5 viviendas de la manzana A y 4 viviendas de la manzana I.
- Finalización del contrato LP-004- 2017 a corte de 31 de diciembre 2021.
- Luego de entregadas las viviendas, se desarrolla la etapa de post-entrega, que incluye la recepción de novedades y atención a las mismas, con el fin de gestionar aquellas que se presenten durante los meses siguientes a la entrega de acuerdo con las condiciones estipuladas en las actas de entrega.
- El equipo de gestión social continúa desarrollando las actividades de acompañamiento social, con la caracterización, diagnóstico social y económico, ejecución de sorteo de nomenclaturas y desarrollo de las jornadas de pedagogía social en los componentes:
  - Técnico habitacional:* Talleres, visitas al lugar u opción para el traslado, generación de cultura en el pago de los servicios, higiene en la vivienda, ambiente familiar en la vivienda e impulso a tareas dirigidas a embellecimiento de su entorno.
  - Fortalecimiento de la economía familiar:* Actualización información acerca de los perfiles ocupacionales, estudio de aptitudes, organización de modalidades productivas, gestión empresarial para vinculación laboral y seguimiento al proceso.
  - Acciones psicosociales:* habilidades del ser, talleres sobre resolución de conflictos, autoconocimiento, autoconfianza, comunicación asertiva y comunicación familiar.
  - Construcción de tejido social:* relaciones sociales, valores sociales, encuentros jornadas de integración, visita a las áreas institucionales del Nuevo Entorno, construcción del manual de convivencia y socialización del manual de convivencia.



#### ETAPA 3, 4 Y 5:

- Se finalizó la fase de cimentación y estructura en un 100%, iniciando con ella la fase de acabados, escrituración y registro, y las solicitudes para la movilización de recursos de subsidios del Gobierno Nacional.

- Solicitud de compensación de obras (Cubiertas, puntos de conexión eléctrica, punto de conexión de aire acondicionado, construcción de unidades habitacionales de 43,4mtr<sup>2</sup>) ante Fiduciaria Bogotá.
- Se otorgó compensación de obras por parte del Comité Técnico Fiduciario a través del comité técnico No. 409 de fecha 10 de mayo de 2021 formalizado mediante oficio de fecha 11 de mayo del año 2021.
- Impulso ante Oficina de Instrumentos Públicos e IGAC para lograr el registro de todas las unidades habitacionales y con ello lograr la nomenclatura individualizada.
- Gestiones tendientes a lograr la construcción de vía de acceso en el Proyecto Ciudadela La Paz requerida en el Numeral 2 de los términos de referencia establecidos en el anexo 4 de los términos de referencia de la convocatoria 123 y 126, ante la Secretaria de Infraestructura, Alcaldía Local 2 y Alcaldía Mayor, lográndose la inclusión por parte de Secretaria de Infraestructura dentro de los Proyecto propuestos para la financiación del Sistema General de Regalías para la Localidad 2.
- Avance total de obras a la fecha de un 81.15%.
- La ejecución de la etapa 3,4 y 5, ha sido generadora de empleo de 139 personas, de las cuales 123 son trabajadores de la UT y 16 de la interventoría.
- Gestiones con las empresas prestadoras de servicios públicos tendientes a la conectividad de los mismos: a la fecha se ha logrado la conexión de los servicios de agua potable, gas natural, alcantarillado en un 100%, y del servicio de energía eléctrica se ha logrado la conexión de 528 medidores en las torres (C,D,F,H,I).
- Se logró el registro ante la oficina de instrumentos públicos de las escrituras 900 del 30 de abril de 2021 y 1842 del 21 de agosto del 2021, relacionadas con el urbanismo del Proyecto Ciudadela de la Paz, como base para la elaboración del RPH del Proyecto.
- Gestiones conjuntas con el socio constructor en miras de lograr el RPH del Proyecto Ciudadela de la Paz en todas sus etapas, lográndose la radicación ante la Notaria Segunda de Cartagena la minuta de Reglamento de Propiedad Horizontal del Proyecto, para elevar a escritura pública.
- Se logró la viabilización técnica y jurídica de Parque Recreodeportivo en Proyecto Ciudadela de la Paz por Findeter.
- Gestiones ante la oficina de Control Urbano de la Secretaria de Planeación tendientes a realizar la entrega formal de las áreas de cesión del Proyecto Ciudadela de la Paz al Distrito de Cartagena.
- Caracterización a través de la plataforma kobotoolbox de 1346.
- Con el No. 2021-060-6-30291 se radica en ORIP Cartagena la escritura No. 6130 del 23-11-2021 de constitución de RPH del Proyecto Ciudadela de la Paz etapas 1 y 2.
- El día 18 de diciembre 2021 sale de registro con los folios de matrícula individualizados de las unidades habitacionales de las etapas 1 y 2, y con proceso de subsanación de 3 folios de matrículas; una vez subsanado se procederá a la radicación en registro de la escritura de las etapas subsiguientes 3,4 y 5.





- Se han entregado 1628 cartas de asignación de subsidios complementarios del Ministerio de Vivienda.

#### 4.1.1.2 SORTEO DE NOMENCLATURA Y ENTREGA DE CARTAS DE ASIGNACIÓN A HOGARES BENEFICIARIOS DEL SUBSIDIO DISTRITAL DE VIVIENDA DISTRITAL CIUDADELA DE LA PAZ ETAPAS 1 Y 2

Luego de avanzar en el proceso de caracterización hogares beneficiarios del Proyecto Ciudadela La Paz etapas 1 y 2, y debido a las condiciones que atraviesa el país y el mundo entero de salubridad, se dispuso realizar el sorteo de nomenclatura de las dos primeras cohortes de **596** hogares divididos en los grupos 1A, 1B, 1C, 1D,2A,2B,2C,2D, 2E,1F,1H,2F,2G y 2H , realizándose este proceso en compañía de los líderes de cada grupo, Personería Distrital y la Defensoría del Pueblo; así mismo se avanzó en la entrega y notificación de 540 cartas de asignación del Subsidio Distrital de Vivienda.



#### Link de prensa del sorteo de nomenclatura

**Corvivienda realizó sorteo de nomenclaturas del grupo 1a y 1b del proyecto ciudadela la paz, etapas 1 y 2**

Artículos



USUARIO PRENSA ACCIONES COMUNICACIONALES 06 MAYO 2021 VISTO: 2230 RATING: ☆☆☆☆☆

Corvivienda realizó sorteo de nomenclaturas del grupo 1a y 1b del proyecto ciudadela la paz, etapas 1 y 2



<https://www.cartagena.gov.co/component/content/article/93-acciones-comunicacionales/2757-corvivienda-realizo-sorteo-de-nomenclaturas-del-grupo-1a-y-1b-del-proyecto-ciudadela-la-paz-etapas-1-y-2?Itemid=515#:~:text=Corvivienda%20realiz%C3%B3%20sorteo%20de%20nomenclaturas,paz%2C%20etapas%201%20y%202&text=%C2%B7%2068%20hogares%20beneficiados%20ya%20cuentan,05%20de%20mayo%20de%202021>

*Corvivienda realizó tercer sorteo de nomenclaturas de Ciudadela La Paz*



[https://caracol.com.co/emisora/2021/06/30/cartagena/1625009054\\_135530.html](https://caracol.com.co/emisora/2021/06/30/cartagena/1625009054_135530.html)

Corvivienda finaliza sorteo de nomenclaturas de etapas 1 y 2 de Ciudadela La Paz

Corvivienda finaliza sorteo de nomenclaturas de etapas 1 y 2 de Ciudadela La Paz

Son 172 hogares de los grupos 1A, 1B, 1C, 1D y 1E los que ya cuentan con la nomenclatura de su vivienda. De estos, 50 fueron asignados y 122 sorteados.



<https://www.eluniversal.com.co/cartagena/corvivienda-finaliza-sorteo-de-nomenclaturas-de-etapas-1-y-2-de-ciudadela-la-paz-NM4592971>

#### 4.1.1.2 SORTEO DE NOMENCLATURA Y ENTREGA DE CARTAS DE ASIGNACIÓN A HOGARES BENEFICIARIOS DEL SUBSIDIO DISTRITAL DE VIVIENDA DISTRITAL CIUADELA DE LA PAZ ETAPAS 3,4 y 5

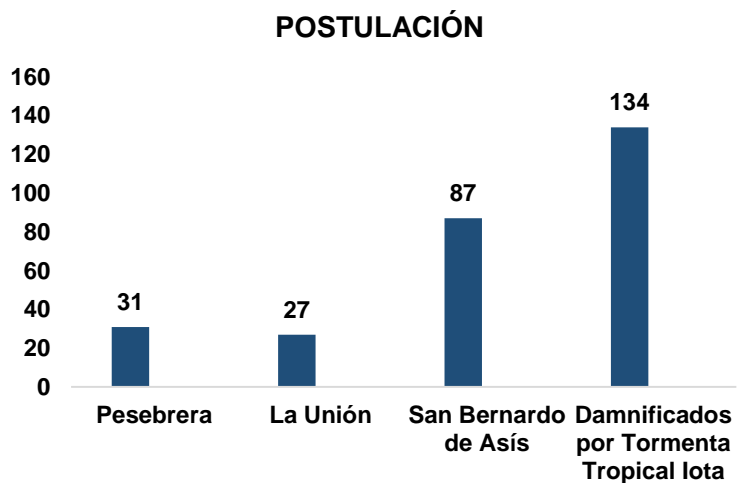
383 hogares participaron en el sorteo de nomenclatura en las etapas 3,4 y 5 del proyecto Ciudades La Paz realizándose en compañía de los líderes sociales, Personería Distrital y la Defensoría del Pueblo.

#### 4.1.2.3 ENTREGA DE CARTAS DE ASIGNACIÓN DE SUBSIDIOS A HOGARES BENEFICIARIOS DE LA CUARTA OFERTA INSTITUCIONAL, PROYECTO CIUDADELA DE LA PAZ ETAPAS 3,4 Y 5.

1.700 hogar les ha sido asignado el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio el subsidio de vivienda, el subsidio de vivienda dentro de las postulaciones realizadas por el Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana, con los cuales se viene surtiendo el proceso de notificación y entrega de las cartas de asignación subsidio otorgado por el Gobierno Nacional, llevando a la fecha notificadas y entregadas un total de 1638.

#### 4.1.2.4 PROCESO DE POSTULACIÓN DE LA CUARTA OFERTA INSTITUCIONAL, PROYECTO CIUDADELA DE LA PAZ ETAPAS 3, 4 Y 5.

Tendiendo a los compromisos con la ciudadanía, el Distrito de Cartagena y el Gobierno Nacional, desde el Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana- Corvivienda, se han realizado gestiones tendientes a atender a las órdenes judiciales, casos especiales de personas en condición de vulnerabilidad y afectados por la tormenta tropical IOTA, consistentes en la postulación de hogares en la cuarta oferta institucional “Juntos por una vivienda digna”.



Grafica 2: Proceso de postulación

Así mismo, se informa que de los cuatro grupos poblacionales entre ellos víctimas del conflicto armado, pobreza extrema, damnificados y clase trabajadora, se han postulado a la fecha 1.980 de los cuales se han asignado por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, y Corvivienda 1700 subsidios.

#### 4.1.2 PROYECTO “TORRE FLOR DE LA ESPERANZA”

El proyecto se encuentra ubicado en la zona suroriental de la ciudad de Cartagena cerca de la carretera de la cordialidad que une a la ciudad de Cartagena con la ciudad de barranquilla. Está conformado por 14 torres, 4 bloques y 224 apartamentos totalmente habitado.





Este conjunto residencial cuenta con portería de acceso, estacionamientos para vehículos, áreas verdes, parque para recreación con cancha de microfútbol y espacios abiertos que permiten la libre circulación de sus residentes, además de jardines en sus zonas externas de cada Torre.

En el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2021 al 15 de febrero 2022 se han desarrollado las siguientes actividades:

- Acompañamiento en la conformación de los comités priorizados: seguridad, medio ambiente, recreación, deporte y emprendimiento.
- Jornadas semanales de sensibilización y acompañamiento jurídico y social para el uso adecuado de las zonas comunes, convivencia, propiedad horizontal, de manera presencial y virtual.
- Limpieza de tanques subterráneos de almacenamiento de agua potable.
- Capacitación torre a torre en propiedad horizontal y convivencia dirigida a los habitantes de Torres Flor de la Esperanza.
- Se realizaron 5 jornadas de asesoría en el acompañamiento a los siguientes Comités: a. Comité de Seguridad, b. Comité de Recreación y Deporte, c. Comité de Emprendimiento, d. Comité de Medio Ambiente.
- Aplicación de 169 fichas de actualización de datos de propietarios y residentes.
- Desarrollo de cuatro talleres de capacitación en articulación con aguas de Cartagena: Cultura de agua, Cultura de la legalidad y saneamiento básico.
- Desarrollo de cuatro talleres de formación en liderazgo en articulación con la escuela de gobierno.
- Proceso de licitación pública para la contratación de trabajos de impermeabilización de cubierta de los cuartos pisos, fue adjudicado el día 10 de septiembre 2021 e inician las obras el 27 de septiembre 2021.
- Elaboración de convenio interadministrativo CD 003-2021 consistente en “Delegar la representación legal a Corvivienda para que realice y lleve hasta su culminación tramites de saneamiento del lote identificado con matrícula inmobiliaria no. 060-289365 de propiedad del Distrito...”
- Elaboración y protocolización de Escritura Publica Aclaratoria de la Escritura N° 1841 junio 11 de 2015 de la Notaria tercera del Círculo notarial de Cartagena. Escritura Aclaratoria No.2336 de (20/08/2021) de la notaria tercera.
- Se realizó la cesión gratuita del predio del Distrito. Resolución 5226 del 17 de septiembre 2021 Por medio de la cual se transfiere a título gratuito un bien fiscal de propiedad del Distrito en favor del Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Corvivienda.



- El 24 de noviembre de 2021 se logró el registro de la cesión a título gratuita del bien con matrícula 060-289365 propiedad del Distrito de Cartagena al Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Corvivienda, y con ello el cumplimiento de la meta acordada en el Proyecto de Acuerdo 041 del 18 de diciembre de 2020.



#### 4.1.3 PROYECTO BAHÍA SAN CARLOS

Bahía San Carlos es un proyecto inmobiliario VIS mediante sistema constructivo industrializado sobre un predio de Corvivienda, con ejecución del convenio de asociación CP-003 suscrito el 18 de octubre 2017 con la Unión Temporal VIS Cartagena "U.T. VISCAR", seleccionada por convocatoria pública.

Este proyecto está conformado por 5 torres, 714 unidades habitacionales, 126 viviendas iniciadas.

En el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2021 al 15 de febrero del 2022 se han desarrollado las siguientes actividades:



- Se gestionó y obtuvo ante la Secretaria de Hacienda la exclusión del Impuesto Predial Unificado sobre el predio, requerido para la inscripción del RPH al Proyecto Bahía San Carlos, el cual cuenta con aprobación de planos por Curaduría, y la autorización de los servicios públicos.
- Se gestionó ante Fonvivienda el trámite de información necesario sobre los primeros 68 beneficiarios de Subsidios Parciales de Vivienda del Proyecto Bahía San Carlos, los cuales están realizando sus actividades de cierre financiero previo a la asignación.



- Se está realizando de manera permanente la supervisión técnica al avance de obras del proyecto, que actualmente conforme a la interventoría se encuentra en avances de obra para la torre 1 de un 75 % en estructura y cimentación.

- 30 de junio 2021, Se suscribió Otro Si No. 6, cuyo objeto fue ajustar la cláusula vigésima del acuerdo CP-003-2017 relacionada con las garantías del acuerdo.

- Articulación con el Establecimiento Público Ambiental EPA con el fin de que

se generen acciones tendientes a la intervención del cauce canal campestre.

- El 23 de septiembre en virtud de las labores de seguimiento y control hemos realizado la supervisión técnica, de las obras del proyecto Bahía San Carlos, los cuales a esta fecha lleva un porcentaje de avances de 98% ejecutado sobre las obras de estructura, de 52% sobre las instalaciones de servicios, y 22% por concepto de acabados.
- El 30 de septiembre se recibió de parte del EPA la resolución 01017-2021, por medio de la cual se otorga el permiso de ocupación de cauce a la unión terminal VISCAR.
- Expedición de la Resolución No. 334 del 31 de diciembre de 2021, mediante la cual se asignan 82 Subsidios Familiares de Viviendas del Orden Distrital, al listado de compradores para aplicarse al Proyecto Inmobiliario Bahía San Carlos en el Grupo Poblacional de Clases Trabajadora.
- El 20 de enero de 2022 CORVIVIENDA continúa la supervisión de la construcción del proyecto inmobiliario con el inicio de las obras del canal interno. El canal cuenta con un primer tramo de 10 metros de longitud, un segundo tramo de 12 metros de longitud, un tercer tramo de 12 metros y un cuarto tramo de 8 metros que ya han sido finalizados en su totalidad. Se avanza en los trabajos del próximo tramo el cual espera la nueva modelación por parte del EPA.

#### 4.1.4 PROYECTO CIUDAD BICENTENARIO MANZANA 72

Este proyecto consta de 298 casas, de las cuales 40 son unidades habitacionales dúplex.

En el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2021 al 15 de febrero 2022 se han desarrollado las siguientes actividades:

Emisión de la Resolución 053 del 30 de abril del 2021 "Por medio de la cual se prorrogan Ciento veintitrés (123) subsidios distritales de vivienda para hogares de familias Ahorradoras pertenecientes al Grupo G2, en el marco de las ofertas institucionales Casa Pa' Mi Gente y -Por Cartagena, de Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores VIPA en el Macroproyecto Ciudad del Bicentenario Manzana 72 ubicado en la ciudad de Cartagena de Indias D, T. y C.,





y se dictan otras disposiciones”. con el fin de que estos (123) beneficiarios logren realizar el cierre financiero y materializar su sueño de tener casa propia y digna, esto se dio en el marco de las dificultades que los beneficiarios han tenido de realizar el cierre financiero con ocasión a la crisis sanitaria provocada por la pandemia covid – 19.

- Emisión de la resolución No. 101 del 18 de junio de 2021 “Por medio de la cual se restituyen 07 Subsidios de Vivienda Distrital en favor de Corvivienda, de ciudadanos que no han realizado cierre financiero”
- Entrega de 04 de viviendas a beneficiarios del Proyecto Manzana 72 de Bicentenario a corte de 31 de diciembre 2021.
- Se adicionan 5 escrituras firmadas y registradas en la Oficina de Instrumentos Públicos por los beneficiarios de clase trabajadora para el año 2022.
- Entrega de dos viviendas a beneficiarios en lo que va del 2022, vivienda número 127 a la señora Rosalba Agudelo Hernández, y la vivienda 210 a la Sra. Nancy Ester Pérez Torres, realizado el 29 de enero.

#### 4.1.5 CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE FONVIVIENDA Y CORVIVIENDA PARA LA ASIGNACIÓN DE SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA:

El 12 de noviembre 2021 se suscribió el convenio interadministrativo con el Fondo Nacional de Vivienda Fonvivienda, con el objeto de aunar esfuerzos tendientes a beneficiar, en el marco del programa “Mi Casa Ya” del Gobierno Nacional, a hogares con ingresos hasta dos (2) salarios mínimos legales vigentes (SMMLV) que adquieran viviendas de interés social VIS y viviendas de interés prioritarios VIP en el Distrito de Cartagena. En el cual Corvivienda aportara recursos complementarios para atender hasta 745 hogares de los diferentes grupos poblacionales.

#### 4.1.6 MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA “MEJORO MI CASA, COMPROMISO DE TODOS”

Los mejoramientos de vivienda con recursos del orden distrital, tiene por objeto mejorar las condiciones habitacionales de los hogares más vulnerables del sector urbano de la ciudad, a través de reparaciones o mejoras locativas de atención inmediata.

Estas reparaciones están asociadas prioritariamente a la habilitación o instalación de baños, lavaderos, cocinas, redes hidráulicas, redes eléctricas y sanitarias, pisos, muros y cubiertas, y otras condiciones relacionadas con el saneamiento y mejoramiento de fachadas siguiendo los diseños y parámetros técnicos preestablecidos por CORVIVIENDA para las viviendas de interés social, todo esto, con el objeto de alcanzar progresivamente las condiciones de una vivienda óptima y con condiciones dignas de habitabilidad.

En el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2021 se han desarrollado las siguientes actividades:



### Gestión Estratégica del Programa Casa Digna Vida Digna:

- Seguimiento de comité operativo de obras semanal entre Findeter, Ejecutores, Interventoría y Corvivienda.
- Mesas de trabajo con Fonvivienda.
- 836 asignaciones de Subsidios de Mejoramientos de Vivienda.
- 620 mejoramientos iniciados de estas se encuentran, 472 terminados y 381 viviendas terminadas y entregadas con certificado de existencia.
- 2.651 hogares postulados, teniendo un avance del 100%.
- Suscripción de 472 actas de concertación entre Findeter, Ejecutores, Familias beneficiarias y Corvivienda dentro del programa Cada Digna Vida Digna.

#### 4.1.7 MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CON RECURSOS PROPIOS

- Se adelantó proceso de contratación mediante licitación pública No. LP-002-2021, para la selección del contratista que realizaría 296 mejoramientos de vivienda en zona urbana. Así mismo, se adelantó proceso de contratación por concurso de mérito, para la selección de interventoría en las obras de 296 mejoramientos de vivienda.
- Estos mejoramientos se realizarán en el barrio el Pozón sector 1 de mayo, 19 de febrero, Miramar, Minuto de Dios, Zarabanda, Corazón de Jesús, Central Ciudadela la Paz, Flor del Campo y Urbanización Huellas Juan Pablo II (Liga de Mujeres desplazadas).
- Apropiación de \$ 3.415.330.929 de acuerdo con el Decreto 1637 de 2020.
- Se identificaron las 296 viviendas potenciales a las cuales se realizarán los mejoramientos; de los cuales se han caracterizado inicialmente 89 hogares. Las cuales fueron georreferenciadas, para mejor ubicación.
- En fecha 17 de septiembre de 2021, se adjudicó mediante resolución 194 del 17 de septiembre del 2021, el contrato para la ejecución de los mejoramientos, al Consorcio Mejoramiento Mi Casa MJ.
- Se adjudicó mediante resolución N° 197 de fecha 22 de septiembre de 2021, el contrato al oferente Consultoría y Construcciones RAM SAS.
- Desde el día 01 de octubre 2021, fecha en la cual se suscribió acta de inicio de obras a la actualidad se llevan los siguientes avances, dentro del programa de mejoramientos con recursos propios:

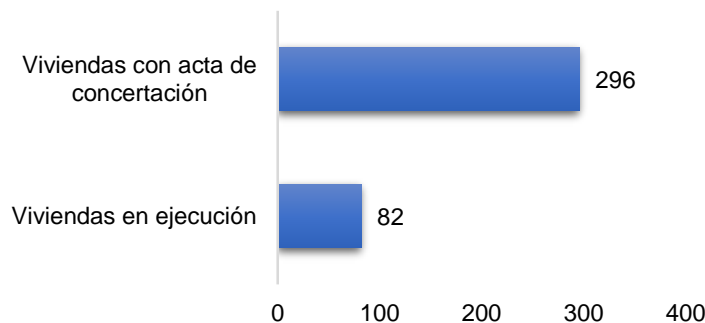


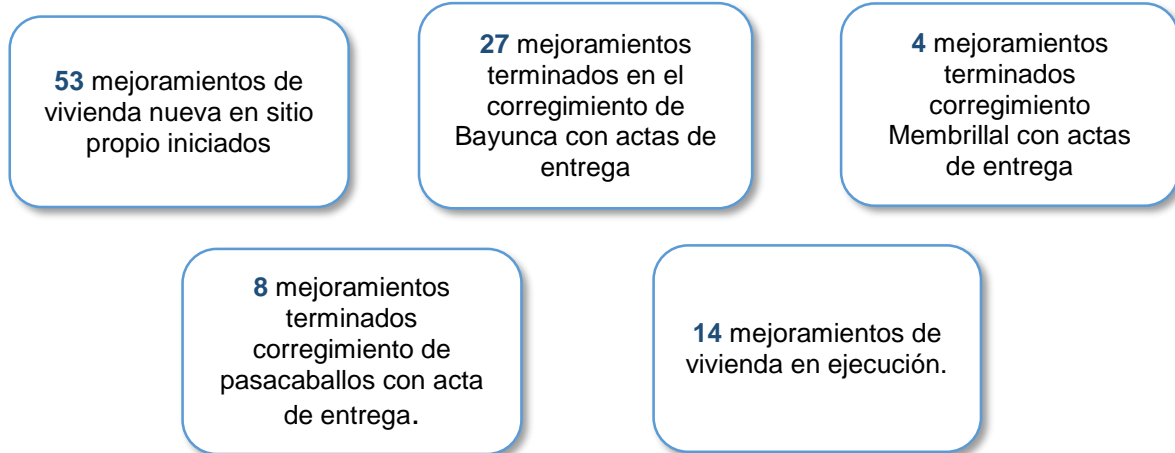
Grafico 3. Mejoramientos de vivienda.



#### 4.1.8 MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL – MINISTERIO DE AGRICULTURA

Este programa pretende promover el sentido de pertenencia hacia las soluciones de vivienda por parte de las comunidades beneficiarias de los proyectos de vivienda de interés social rural, en esta oportunidad beneficiarán 62 familias de los corregimientos de Bayunca, Pasacaballos y Membrillal.

##### 3.1.8.1 AVANCES DE OBRA



#### RESULTADOS PRELIMINARES

Acto administrativo de asignación de 62 SFV modalidad de construcción de vivienda nueva en sitio propio para la población rural víctima del conflicto armado.

#### RESULTADOS DEFINITIVOS

- Resolución 0790 14 de noviembre de 2019 Fiduagraria (62 subsidios).

#### 4.1.9 PROGRAMA DE VIVIENDA RESILIENTE E INCLUYENTE EN COLOMBIA

Con el fin de otorgar el Subsidio Familiar de Vivienda Rural, cuyo propósito será superar las carencias básicas de la vivienda mejorando las condiciones sanitarias, locativas, estructurales y de servicios existentes, o mediante módulos de habitabilidad, consistente o no, en una estructura independiente con una adecuada relación funcional y morfológica con la vivienda existente y con la posibilidad de crecimiento progresivo interno y/o externo, el Ministerio de Vivienda a través de los entes territoriales, ofertan 230 subsidios para la zona rural del Distrito de Cartagena.

- El día 13 de diciembre de 2021 se suscribió carta de intención dirigida al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, mediante el cual se manifiesta el interés de participar en el Programa de “Vivienda Resiliente e Incluyente en Colombia”, con la cual se buscan postular hogares del sector rural en búsqueda de mejorar sus condiciones cualitativas.
- Se ha recibido por parte del MCTV, capacitaciones al equipo de trabajo de Corvivienda en cartografía participativa, prefactibilidad y las fases en general del programa, con el fin de generar una valoración al momento de postular los hogares a beneficiar, ello con el fin de generar un impacto significativo en la población.

- Trabajo articulado con el Plan de Emergencia Social Pedro Romero PES-PR para la selección de la población a impactar, ello con el fin de llevar la oferta institucional de manera integral, permitiendo así disminuir varios criterios y/o factores de la pobreza dimensional.
- Remisión ante el Ministerio de Vivienda, de listados del Sisbén 3 de comunidad del corregimiento de pasacaballos con el fin de hacer la focalización de bases de datos y poder avanzar en las etapas de verificación y postulación de posibles beneficiarios.
- Formulación de listas de referencias y costos para la prefactibilidad del mismo, con el fin de que desde el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio se dé inicio al proceso de contratación.

#### 4.1.10 LEGALIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS “MI CASA A LO LEGAL”

Con el programa se activa la legalización de predios, que es el procedimiento mediante el cual se adoptan las medidas y condiciones administrativas establecidas y requeridas en la ley con el fin de identificar y reconocer viviendas de interés social que hayan sido objeto de toma de posesión para concluir con el acto propio de titulación. Justamente la titulación es el acto mediante el cual se pone en cabeza de los ocupantes o poseedores de inmuebles destinados a vivienda de interés social, el título de propiedad luego de haberse surtido el procedimiento de legalización, según los mecanismos establecidos en la ley y el reglamento.

Nuestra meta es la titulación y/o legalización de 4.500 predios en situación de ilegalidad con la asignación de subsidios de vivienda completos- modalidad titulación - en las localidades 1, 2 y 3 del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias. Los predios serán de interés social y se pretende brindar la oportunidad de adquirir la titulación de sus viviendas a la población vulnerable objeto del proyecto.

En el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2021 al 15 de febrero 2022 se han desarrollado las siguientes actividades:

- Se elaboró la escritura de urbanismo Proyecto Ciudadela La Paz.
- Se solicitó y obtuvo la exclusión de pago de impuesto predial ante Hacienda Distrital del lote la Despensa y San Carlos.
- En materia de legalización y titulación de predios están siendo intervenidos los siguientes barrios: Santa María, El pozón (sector 1ero de mayo), Las Américas, Nuevo Paraíso, Antonio José de Sucre, Simón Bolívar, La María, Manzana 72 de Bicentenario y Pasacaballos.
- Suscripción de convenio con IGAC para la conservación dinámica de 500 predios.
- Suscripción de Convenio interadministrativo entre el Distrito Turístico y Corvivienda mediante el cual se delega la representación legal del Distrito a Corvivienda para que esta realice y lleve hasta su culminación tramites de saneamiento del lote identificado con matrícula inmobiliaria No. 060-289365 de propiedad del Distrito- Flor torres de la esperanza.



- Se logró el registro ante la oficina de instrumentos públicos de las escrituras 900 del 30 de abril de 2021 y 1842 del 21 de agosto del 2021, relacionadas con el urbanismo del Proyecto Ciudadela de la Paz, como base para la elaboración del RPH del Proyecto.
- Presentación del anteproyecto de Acuerdo “Por medio del cual se autoriza al Alcalde Mayor de Cartagena de Indias, para ceder a título gratuito bienes inmuebles fiscales ocupados ilegalmente en aplicación del artículo 277 de la Ley 1955 de 2019 y el Decreto Reglamentario 149 del 4 De febrero de 2020 y se dictan otras disposiciones” fue aprobado por la Oficina Jurídica del Distrito, suscrito por el señor Alcalde Mayor de Cartagena y se encuentra para radicar en el Concejo Distrital.
- Con el No. 2021-060-6-30291 se radica en ORIP Cartagena la escritura No. 6130 del 23-11-2021 de constitución de RPH del Proyecto Ciudadela de la Paz etapas 1 y 2.
- El día 18 de diciembre 2021 sale de registro con los folios de matrícula individualizados de las unidades habitacionales de las etapas 1 y 2, y con proceso de subsanación de 3 folios de matrículas; una vez subsanado se procederá a la radicación en registro de la escritura de las etapas subsiguientes 3,4 y 5.
- Se realizó entrega de 71 escrituras públicas con su respectivo certificado de libertad y tradición a las siguientes familias del Proyecto Manzana 72:

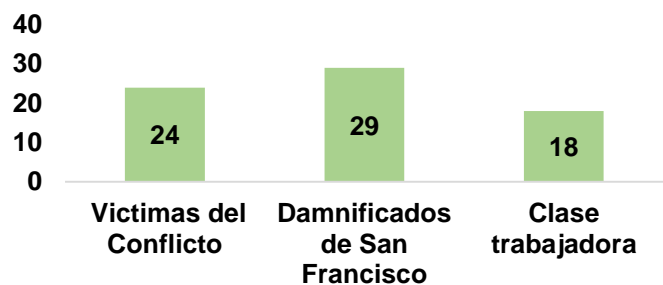
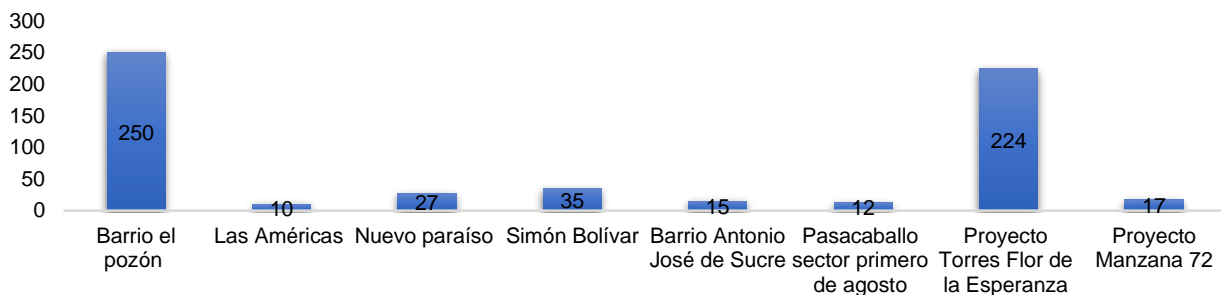


Grafico 4: Legalización y titulación de predios

Así mismo se encuentran lista para entrega 04 escrituras del grupo poblacional clase trabajadora.

- **Gestión y trámite de 573 títulos de cesión gratuita**, discriminados de la siguiente manera



Grafica 4. Títulos de cesión gratuita

#### 4.1.10.1 OTRAS GESTIONES JURÍDICAS DAMNIFICADOS SAN FRANCISCO CONVENIO SICC-593-2011

- Suscripción otro si No. 16 del convenio interadministrativo SICC-593 del 2011 entre el Distrito turístico de Cartagena de Indias y el Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana “Corvivienda”- para aunar esfuerzos para la atención de urgencia manifiesta declarada mediante Decreto distrital 1074 del 14 de agosto de 2011 consistente en la adquisición de inmuebles con solución de vivienda para las familias afectadas por la precipitación de las lluvias y fallas geocéntricas ubicada en la Urbanización san Francisco y sectores aledaños, por valor de \$9.558.888.890.
- 112 damnificados con solución de vivienda a 15 de enero de 2022

- 39 damnificados en Ciudad del Bicentenario mediante Convenio No. 18 de 29 de Julio 2016 - Fundación Mario Santo Domingo.
- 156 damnificados con solución de vivienda a 15 de enero de 2022 en Ciudadela La Paz.
- 938 damnificados inscritos en oferta de subsidios
- Entrega de la vivienda a la señora María Isabel Bernal Púa en el marco del convenio interadministrativo SICC-593 del 2011, en el barrio villas de la candelaria el día 25 de junio 2021.
- Entrega de las vivienda a los Señor José María Valeta Descubrich en el barrio Daniel Lemaître conjunto residencial brisas de barlovento y al señor Vianor Cota Hernández en la urbanización San José de las Reinas, en el marco del Convenio del convenio interadministrativo SICC-593 del 2011, el día 09 de noviembre de 2021.
- Para aclarar el proceso se unifica la ruta de atención mediante la resolución 022 del 15 de marzo de 2021.

#### 4.1.11 PROGRAMA “UN LUGAR APTO PARA MI HOGAR”

Este programa está encaminado a la adquisición por enajenación, expropiación o extinción de dominio de inmuebles necesarios para cumplir con los fines de ordenamiento territorial. El alcance del programa es la elaboración de **2 documentos técnicos, diagnósticos y/o instrumentos que orienten en la identificación áreas disponibles para la construcción de viviendas VIS y/o VIP** y la **adquisición de 10 hectáreas de tierra apta para la construcción de vivienda nueva en las localidades 1, 2 y 3 del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias.**

En el periodo comprendido entre el 01 de enero 2021 al 15 de febrero 2022 se han desarrollado las siguientes actividades:

- Se estructuró el Plan de Acción Específico y Plan Operativo para la vigencia 2021, el cual contiene las actividades a desarrollar según las necesidades del proyecto, así como las fechas proyectadas para su cumplimiento.
- Solicitud formal al Establecimiento Público Ambiental EPA, frente a estudio ambiental del lote Ciudadela 2000.
- Revisión de aspectos de ubicación, dimensiones y situación Jurídica de los lotes que el Distrito recibirá del Ministerio de Vivienda, con funcionarios de la Oficina de Apoyo Logístico con el fin de determinar que lotes son aptos para la construcción de VIS y VIP.
- Gestión y consolidación base de datos de oferta de lotes del MVCT, SAE, DISTRITO, INURBE, EDURBE y CORVIVIENDA.
- Durante el período se han adelantado gestiones ante el Ministerio de Vivienda, el Distrito de Cartagena, Dirección de Apoyo Logístico, Edurbe, con el fin de identificar y solicitar la transferencia a título gratuito de predios potencialmente aptos para el desarrollo de proyectos VIS/VIP.
- Mesas de seguimiento con Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.
- Estructuración y publicación de la invitación pública No. 001-2021 mediante la cual el Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana “Corvivienda” realiza invitación con el objetivo de conformar una lista de predios ubicados en el casco urbano del Distrito de Cartagena, disponibles para alimentar el banco inmobiliario de la entidad, que por su ubicación y específicas características permitan estructurar, y desarrollar Proyectos de Vivienda VIS/VIP.



- Seguimiento a la gestión adelantada por la Dirección de Apoyo Logístico del Distrito de Cartagena, en la recolección de la información requerida para concretar la cesión a título gratuito a favor del Distrito, de predios de propiedad del Ministerio de Vivienda.
- Articulación con funcionarios de la Sociedad de Activos Especiales (SAE) y la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), para generar reunión con la Gerencia de Corvivienda para el análisis de predio de gran extensión de propiedad de la SAE, ubicado en el Barrio El Pozón.
- Georreferenciación y análisis de activos especiales de (SAE) ubicados en el triángulo de desarrollo social y zona de expansión urbana del Distrito de Cartagena.
- Construcción de base de datos de georreferenciación de predios pertenecientes SAE, Ministerio de Vivienda, Edurbe, Distrito y Corvivienda.
- Producto terminado en un 100% correspondiente a un DTS de diagnóstico, que permitió la identificación de bienes raíces con vocación para Proyectos de Viviendas de Interés Social, a partir del análisis de ocho (8) predios de propiedad de Corvivienda, diecisiete (17) predios propiedad de EDURBE, cincuenta y cuatro (54) predios del Distrito de Cartagena, ciento treinta y nueve (139) predios del MVCT y ciento cuarenta y cinco (145) predios de la SAE, donde se tuvieron en cuenta características técnicas, jurídicas y normativas del POT, de los cuales se preseleccionaron dos (2) predios de Corvivienda, dos (2) predios del Distrito de Cartagena, cuatro (4) predios del MVCT y nueve (9) predios de la SAE por cumplir éstos con la mayoría de las condiciones mínimas.

#### **4.1.12 GESTIÓN ESTRATEGICA DEL PROGRAMA “MI CASA, MI ENTORNO, MI HABITAT”**

El programa Mi Casa, Mi Entorno, Mi Hábitat está direccionado a gestionar los diferentes mecanismos y planes que se utilizan para ordenar el territorio tendiente al desarrollo urbano y de la vivienda, siendo esta última un componente del hábitat el cual comprende además de la construcción básica de la vivienda, servicios públicos domiciliarios, vías, transporte, escuelas, zonas de recreación y todo lo que se relaciona con el buen vivir.

En el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2021 al 15 de febrero de 2022 se han desarrollado las siguientes actividades:

##### **4.1.12.1 OBSERVATORIO DE VIVIENDA DISTRITAL**

Se realizó el primer informe de estudio y creación del Observatorio Distrital de Vivienda de Interés Social, donde se desarrolló luego de un proceso de investigación, el marco conceptual y normativo en el cual se basa el Observatorio, con enfoque hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Nueva Agenda Urbana; se concibe al Observatorio como un centro de pensamiento, con principios como: economías urbanas sostenibles, ciudades inclusivas, sostenibilidad ambiental urbana y gobernanza efectiva y democrática. Además, a lo largo del documento se realiza un análisis del sector vivienda a nivel nacional y a nivel ciudad, así como de las políticas públicas en materia de vivienda y hábitat en Colombia. Se desarrolla, además, un modelo de Gestión y Funcionamiento para el Observatorio, donde se detalla los pasos para el manejo de la información, de acuerdo al relacionamiento con el sector público, la academia y los gremios. Para materializar lo plasmado en el plan de desarrollo, se elaboró proyecto de acuerdo de



creación y reglamentación del observatorio distrital de vivienda en su naturaleza, funcionamiento y líneas de investigación: Políticas Públicas y Sistema Nacional de Vivienda y Habitación, Sociedad y Ambiente; sobre las cuales se enfocarán dos (2) estudios del sector vivienda que serán publicados el presente año, de acuerdo a lo establecido en el plan de acción específico para la vigencia 2022.

#### 4.1.12.2 LEGALIZACIÓN URBANÍSTICA DE BARRIOS

- ✓ Mesas de trabajo y articulación con MVCT, Planeación Distrital, PES, IDER y otras entidades distritales determinando que el primer barrio a intervenir en cuanto a legalización urbanística y mejoramiento integral de barrios será San José de los Campanos, ya se encuentran determinadas las manzanas objeto de legalización, así como el plan de acción a ejecutar.
- ✓ Elaboración de cartografía con criterios de procedencia del Proceso de Legalización Urbanística de asentamientos.
- ✓ Obtención de la base de datos de San José de Los Campanos donde se especifica la dirección predial, número de manzanas y de predios correspondiente a 5.507 predios.
- ✓ Obtención de base de datos de número de predios con criterios de procedencia de legalización urbanística correspondiente a 1.655 predios.
- ✓ Obtención de escritura y planos de lotificación del barrio del año 1980.
- ✓ Se adelantó por parte del Programa 2 caracterizaciones de predios con obtención de documentación que acredita el título de propiedad de 500 predios los cuales sirven de insumo de la legalización urbanística a realizar en el Barrio San José de Los Campanos.
- ✓ Elaboración de los estudios previos en un 100% correspondientes a: CAPITULO I: Objetivos, Justificación, Localización, CAPITULO II: Descripción, Alcance, Etapas y Productos, CAPITULO III: Especificaciones Técnicas y CAPITULO IV: Metodología, Plazo, Cronograma, Presupuesto y Forma de Pago, CAPITULO V: Criterios para seleccionar la oferta más favorable, CAPITULO VI: Presentación de la propuesta, CAPITULO VII: Asignación de riesgos, matriz de riesgos, CAPITULO VIII Garantías exigibles al contratistas; así mismo se elaboraron estudios del sector y matrices de riesgos.

## 5. PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

En el marco de las funciones que cumple la Oficina Asesora de Planeación, relacionadas con el diseño, formulación, implementación y seguimiento de los Planes Institucionales de la entidad, y en pro de garantizar instrumentos de planeación oportunos, eficientes y concordantes con la realidad institucional, El Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital -CORVIVIENDA, cuenta con 3 planes institucionales misionales y 12 planes por procesos, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el marco del cumplimiento de la implementación del MIPG, discriminados así:

### 5.1 PLAN DE ACCIÓN ANUAL

La citada Ley 1474 de 2011 en el artículo 74 señala que todas las entidades del Estado a más tardar el 31 de enero de cada año, deberán publicar en su respectiva página web el Plan de Acción, en el cual se especificarán los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, los indicadores y la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión,

atendiendo a las metas del Plan de Desarrollo Distrital en la Línea Estratégica Vivienda para Todos.

La línea, está concebida para garantizar el acceso a una vivienda digna a la población más vulnerable de la ciudad, a través de la puesta en marcha de estrategias que permitan suplir sus necesidades básicas y las de su entorno, entendiendo sus formas particulares de ocupar los territorios en que se encuentran.

El déficit habitacional de la ciudad de acuerdo al último Censo del DANE en el año 2018, se encuentra 100.789 unidades habitacionales así: 26.809 hogares no poseen una vivienda (déficit cuantitativo) y 73.985 viviendas presentan problemas en la estructura, de habitabilidad e instalaciones hidráulico-sanitarias (déficit cualitativo).

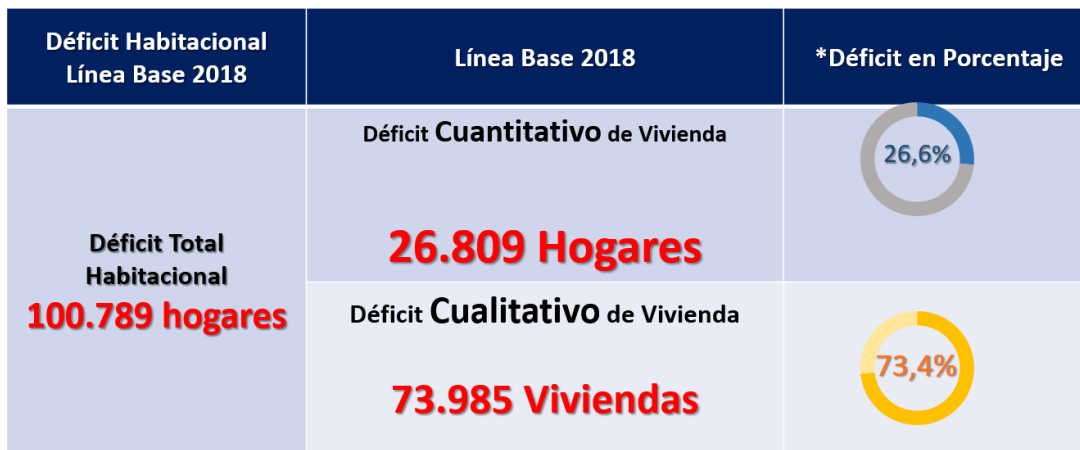


Grafico 5. Déficit habitacional. Fuente. DANE- CNVP 2018

De acuerdo al objetivo misional de Corvivienda, enfocado a la Construcción de Comunidad, los programas tendrán acompañamiento social integral para el proceso de adaptación o resiliencia en el nuevo territorio, empoderamiento en la mejora de vivienda, formación en los procesos de titulación y en la orientación de las políticas habitacionales usando para todos los efectos tecnologías de la información que impacten en los procesos de Atención al Ciudadano, de manera transparente e incluyente.

### 5.1.1 Metas Plan de Desarrollo Distrital “Salvemos Juntos a Cartagena” 2020-2023

PROGRAMAS	INDICADOR DE PRODUCTO	META PLAN DE DESARROLLO 2020-2023
<b>Juntos Por Una Vivienda Digna</b>	Número de Subsidios de vivienda nueva adjudicados	Adjudicación de 5.000 subsidios de vivienda nueva para la población de los estratos 1,2 y 3.
	Número de Viviendas Iniciadas	4000 viviendas iniciadas (1.824 Ciudadela La Paz (Pozón), 900 viviendas iniciadas pobreza extrema, 100 viviendas iniciadas clase trabajadora, 400 viviendas iniciadas víctimas del conflicto armado, 60 viviendas iniciadas para reincorporados, 716 viviendas iniciadas para afectados ola invernal, fallas geológicas y otros desastres naturales)
<b>Mejoro Mi Casa, Compromiso de Todos</b>	Número de viviendas mejoradas sector Urbano	3500 viviendas mejoradas en zona Urbana del Distrito de Cartagena de Indias
	Número de viviendas mejoradas sector rural	1000 viviendas mejoradas en zona rural e insular del Distrito de Cartagena
<b>Mi Casa a Lo Legal</b>	Número de predios legalizados y/ o titulados	4500 predios legalizados y /o titulados en el Distrito de Cartagena.

<b>Un Lugar Apto Para Mi Hogar</b>	Número de instrumentos y/o diagnósticos que identifiquen áreas disponibles para la construcción de viviendas VIS y/o VIP.	2 documentos técnicos, instrumentos y/o diagnósticos destinados a identificar suelo disponible para la construcción de viviendas VIS y/o VIP en el distrito de Cartagena de Indias.
	Número de Hectáreas de tierras aptas para la construcción de Vivienda Nueva	Adquisición de 10 hectáreas identificadas para la construcción de viviendas VIS y/o VIP en el distrito de Cartagena de Indias.
<b>Mi Casa, Mi Entorno, Mi Hábitat</b>	Número de documentos, estudios o informes realizados para la Medición Integral de las Necesidades habitacionales (MINH)	1 documento general, y 3 informes de seguimiento para la Medición Integral de las Necesidades Habitacionales (MINH)
	Número de Documentos Técnicos de Soporte DTS elaborados para la Legalización Urbanística a realizarse	Elaborar 6 Documentos Técnicos de Soporte DTS para la Legalización Urbanística a realizarse
<b>Mi Casa, Mi Entorno, Mi Hábitat</b>	Formulación y/o participación en instrumentos de planeación y/o gestión urbanística que desarrollen el POT.	1 formulación y/o participación en instrumentos de planeación y/o gestión urbanística que desarrollen el POT
	Número de estudios y seguimientos para la conformación de la línea estratégica de estudios de vivienda VIS.	3 estudios y seguimientos para la conformación de la línea estratégica de estudios de vivienda VIS que se articulará en el observatorio Distrital.

Tabla No 1. Fuente. Oficina Asesora de Planeación

### Indicador de Resultado

El meta resultado a corte 31 de diciembre 2021 quedó en un 5.12% del 18.4% proyectado a disminuir para el cuatrienio y continua igual a febrero 2022.

Descripción Del Indicador	Meta 2020-2023	Producto 2020-2021	Avance %
Disminuir 18.4% (13.000) el déficit total habitacional.  Indicador medido cada año	4.000 vivienda Iniciadas 4.500 viviendas Mejoradas 4.500 titulaciones y/o Legalizaciones	2.638 vivienda Iniciadas 511 Mejoramientos 483 titulaciones	5,12%

Tabla No. 6 Fuente. Oficina Asesora de Planeación



El indicador de resultado es del 5.12%, obedece a 2.512 viviendas iniciadas nuevas en el Proyecto Ciudadela La Paz, 126 viviendas iniciadas nuevas en el Proyecto Bahía San Carlos, 472 viviendas mejoradas - Sector Urbano, 39 viviendas mejoradas - Sector Rural y 483 legalizaciones.

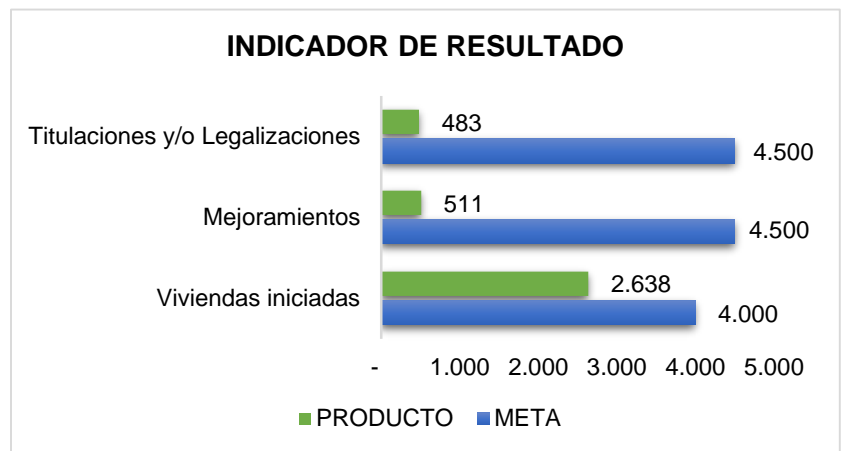


Gráfico 6. Indicador de Resultado

### Indicador de Bienestar

El avance de cumplimiento de las metas de bienestar a corte de diciembre 2021 son las siguientes:

Tipo De Indicador	Descripción Del Indicador	Meta 2020-2023	Producto 2020-2021	Avance %	Análisis
Indicador de Bienestar	Déficit cuantitativo de vivienda disminuido (36.794) Indicador medido cada año	4.000 Vivienda Iniciadas	2.638 Vivienda Iniciadas	7,17 % (2.638/36.794)	La meta de bienestar a diciembre de 2021 quedó en 7.1% respecto al 10,9% proyectado a disminuir para el cuatrienio
Indicador de Bienestar	Déficit Cuantitativo de Vivienda Disminuido (36.794) Indicador medido cada año	5.000 Subsidios Adjudicados	2.423 Subsidios Adjudicados	6,58% (2.423/36.794)	La meta de Bienestar a diciembre de 2021 quedó en un 6,58% respecto al 13,6% proyectado a disminuir para el cuatrienio
Indicador de Bienestar	Déficit Cualitativo de Vivienda Disminuido Indicador medido cada año	4.500 Vivienda Mejoradas	511 SFV Mejoramiento	2,65% (511/19.258)	La meta de bienestar a junio de 2021 quedó en un 2,65% respecto al 23,4% proyectado a disminuir para el cuatrienio
Indicador de Bienestar	Déficit de Legalización y Titulación de Predios Disminuido Indicador medido cada año	4.500 Legalizaciones y/o Titulaciones	483 Titulaciones	3,27% (483/14.770)	La meta de bienestar a mayo de 2021 quedó en un 3,27% respecto al 30,5% proyectado a disminuir para el cuatrienio

Tabla No 2 Fuente. Oficina Asesora de Planeación

### Indicador de Producto

El comportamiento de la meta-producto del programa “Juntos Por Una Vivienda Digna” para las vigencias 2020-2021- feb 2022 es el siguiente:

Descripción Del Indicador	Meta 2020-2023	Producto 2020-2021	Avance %	Análisis
Número de Subsidios de Vivienda Adjudicados	5.000 Subsidios Adjudicados	2.423 subsidios Adjudicados	48,46% (2.423/5.000)	La meta de producto a diciembre 2021 tiene un avance del 48,46% respecto al cuatrienio
Número de Viviendas Nuevas Iniciadas	4.000 Vivienda Iniciadas	2.638 Vivienda Iniciadas	65,95% (2.638/4.000)	La meta de producto a diciembre 2021 tiene un avance del 65,95% respecto al cuatrienio

Tabla No 3 Fuente. Oficina Asesora de Planeación

Dando cumplimiento a lo proyectado, el avance de la meta producto de adjudicación de subsidios familiares de vivienda a corte 31 de diciembre 2021 sería del 48,4% (2.422 SFV) respecto a la meta del cuatrienio (5.000 SFV).

El avance de la meta producto de vivienda nueva iniciada a corte 31 diciembre 2021 sería del 65.95% (2.638 viviendas nuevas) respecto a la meta del cuatrienio (4.000 viviendas nuevas), estas corresponden al proyecto Ciudadela La Paz en todas sus etapas (2.512) y a 126 de Bahía San Carlos.

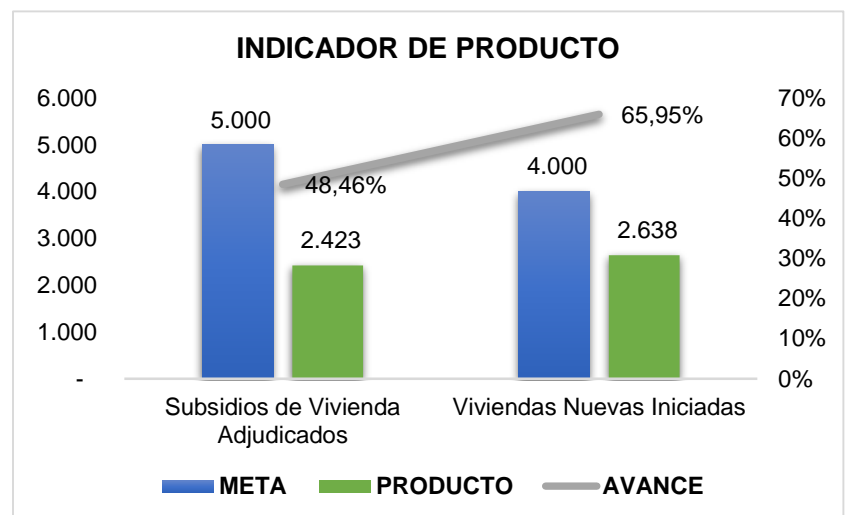


Gráfico 7. Indicador de producto

Para la vigencia 2021 se tenía proyectada la iniciación de 128 viviendas nuevas a través de un convenio interadministrativo con la Fundación Santo Domingo en Ciudadela Bicentenario, lo cual no fue posible por factores jurídicos entre las dos entidades.

El día 12 de noviembre de 2021 Fonvivienda y Corvivienda suscribieron el Convenio No. CD-06-2021, con el objeto de: “Aunar esfuerzos tendientes a beneficiar, en el marco del Programa denominado “Mi Casa Ya” del Gobierno Nacional, a hogares con ingresos de hasta a dos (2) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) que adquieran Vivienda de Interés Social VIS y/o Prioritario VIP, en el Distrito de Cartagena de Indias”, para la asignación de 745 subsidios familiares de vivienda VIS (145) y VIP (600) del orden distrital.

El comportamiento del programa “Mejoro Mi Casa Compromiso De Todos” para las vigencias 2020-2021 es el siguiente:

Descripción Del Indicador	Meta 2020-2023	Producto 2020-2021	Avance %	Análisis
Número de Viviendas Mejoradas Sector Urbano	3.500 Vivienda Mejoradas sector urbano	472 SFV Modalidad Mejoramiento	13,49% (472/3.500)	La meta de producto a diciembre 2021 tiene un avance del 13,49% respecto al cuatrienio
Número de Viviendas Mejoradas Sector Rural	1.000 Vivienda Mejoradas sector urbano	39 Mejoramientos Rurales	3,9% (39/1.000)	La meta de producto a diciembre 2021 tiene un avance del 3,9% respecto al cuatrienio

Tabla No 4 Fuente. Oficina Asesora de Planeación

Dando cumplimiento a lo proyectado, el avance de la meta producto de vivienda mejorada a corte 31 diciembre 2021 sector urbano sería del 13,49% correspondientes **472 mejoramientos de vivienda realizados, en el Programa “Casa Digna, Vida Digna”**.

Dando cumplimiento a lo proyectado, el avance de la meta producto de vivienda mejorada a corte 31 diciembre 2021, sector rural sería del 3,90% correspondientes 39 mejoramientos de vivienda realizados con Fiduagraria en los corregimientos de Bayunca, Membrillal y Pasacaballos.

Se adjudicó contrato LP-02-2021 el día 17 de septiembre para la ejecución de 296 mejoramientos de vivienda urbanos en el barrio El Pozón. No obstante, el día 29 de diciembre del 2021 se suspende el contrato por las siguientes razones manifestadas por el contratista:

El contrato LP-02-2021 quedó suspendido el 29 de diciembre de 2021, de conformidad con las razones expuestas en la respectiva acta cargada en la plataforma Secop II, las cuales correspondieron a las siguientes:

Que, mediante oficio del 20 de diciembre de la presente anualidad, el Consorcio Mejoramiento Mi Casa Mj, solicitó a Consultoría y Construcciones Ram SAS, en calidad de interventor la suspensión del contrato LP-02-2021, manifestando lo siguiente:

“En base a lo expuesto en comités de obra donde se ha comunicado la problemática actual de abastecimiento, compra y comercialización de productos varios a nivel nacional que depende de procedimientos y logística internacionales, a continuación, se expondrán soportes basados en referencias tomadas de internet y periódicos de acuerdo a estudios realizados del sector, dichos soportes tienen referencias existentes y verídicas, las cuales pueden ser validadas por el medio preferido. Lo expuesto aquí hace referencia a la problemática de la existencia al por mayor y los precios encarecidos existentes en el mercado de materiales de obra blanca (combos sanitarios y enchape tipo cerámica para pisos y paredes), la cual causa un impacto en el desarrollo de las actividades contractuales, ya que al presentarse desabastecimiento de dichos productos hace difícil tanto la cantidad necesaria que cubra el alcance de los ítems estimados como la compra del poco stock en el mercado ya que los precios sobrepasan los

precios de los apu`s establecidos en el contrato. A continuación, se muestran dichas referencias que avalan el impacto de los mercados internacionales en el medio nacional.”

Que Consultoría y Construcciones Ram- SAS en respuesta al oficio antes mencionado, remitió a la Dirección Técnica oficio CAR 32 el 20 de diciembre de 2021, manifestando lo siguiente: “Los motivos sustentados en dicha solicitud el contratista expresa la problemática que existe debido al impedimento de orden logístico en el comercio marítimo a causa de factores climáticos, demora de pedidos y la situación COVID que vive el mundo que conlleva al desabastecimiento y alza en costo de material para obra blanca (cerámica para piso y pared y combos sanitarios), y al mismo tiempo soporta por medio de correo electrónico enviado interventoría y contratante donde registra comunicación por medio de distribuidor autorizado que el tiempo de entrega a partir de la colocación del pedido es entre 60 y 90 días hábiles.

La interventoría del contrato Consultoría y Construcciones Ram- SAS avala que dicha información fue verificada y que autoriza a Corvivienda como contratante a iniciar la gestión para entrar en proceso administrativo que busque legalizar la solicitud de suspensión por parte del contratista, donde este tiempo sirva para solventar la situación antes mencionada y así generar el libre desarrollo del contrato llegando a su fase definitiva, que es el mejoramiento de 296 casas en el barrio del Pozón”.

Respecto a la solicitud descrita, la Dirección Técnica, en calidad de supervisor del contrato de interventoría avala la circunstancia expuesta por el contratista y el interventor, procediendo a autorizar se proceda a la suspensión del contrato por un término de 30 días calendario, esto ante la clara imposibilidad de la continuación de la ejecución del contrato.

Atendiendo lo manifestado por el contratista, el interventor y la Dirección Técnica, se evidencia la clara imposibilidad que el contratista adelante los trabajos dispuestos de acuerdo a programación de obra, mientras se reciben los materiales adquiridos, razón por lo cual es procedente suspender el contrato desde la fecha de aprobación de la suspensión en la plataforma Secop II hasta por el término de 30 días calendario.

Se asignaron 898 subsidios familiares de vivienda modalidad mejoramiento, de los cuales 836 corresponden al sector urbano en el marco del programa “Casa Digna, Vida Digna” y 62 subsidios rurales asignados con el convenio de Fiduagraria.

El comportamiento del programa “Mi Casa A Lo Legal” para las vigencias 2020-2021-feb 2022 es el siguiente:

Descripción Del Indicador	Meta 2020-2023	Producto 2020-2021	Avance %	Análisis
Número de Predios Legalizados y/o Titulados	4.500 Predios Titulados y/o Legalizados	483 Titulaciones	10,73%	La meta de producto a mayo 2021 tiene un avance del 10,73% respecto al cuatrienio

Tabla No 5 Fuente. Oficina Asesora de Planeación



Dando cumplimiento a lo proyectado, el avance de la meta producto de Titulación para el cierre de la vigencia diciembre 2021 es del 10,73% (483 Títulos y/o escrituras), correspondientes a 412 vigencia 2020 y 71 vigencia 2021, con respecto a la meta del cuatrienio (4.500 Títulos). A continuación, se relacionan los respectivos links para consulta del Plan de Acción 2021, versión 2, y el seguimiento al Plan de Acción con corte a diciembre 31 del 2021.

### **Plan de Acción 2021- Versión 2**

Formulación del plan de acción de inversión con las metas ajustadas

[http://www.corvivienda.gov.co/sitio\\_web/images/2021/planeacion/PLAN\\_DE\\_ACCION\\_CORVIVIENDA\\_2021\\_Reprogramado.pdf](http://www.corvivienda.gov.co/sitio_web/images/2021/planeacion/PLAN_DE_ACCION_CORVIVIENDA_2021_Reprogramado.pdf)

### **Seguimiento a Plan de Acción 2021**

Se hace seguimiento al plan de acción de inversión con corte a diciembre 2021

[http://www.corvivienda.gov.co/sitio\\_web/images/2021/planeacion/SEGUIMIENTO\\_PLAN\\_DE\\_ACCION\\_2021\\_CORVIVIENDA\\_4to\\_TRIMESTRE\\_corte\\_30\\_DIC\\_2021.pdf](http://www.corvivienda.gov.co/sitio_web/images/2021/planeacion/SEGUIMIENTO_PLAN_DE_ACCION_2021_CORVIVIENDA_4to_TRIMESTRE_corte_30_DIC_2021.pdf)

### **Plan de Acción de Inversión 2022**

Formulación del Plan de Acción de inversión 2022, determinando los proyectos, metas, actividades, responsables y presupuesto

[http://www.corvivienda.gov.co/sitio\\_web/images/2022/planeacion/PLAN\\_DE\\_ACCION\\_ANUAL\\_DE\\_INVERSION\\_CORVIVIENDA\\_2022.pdf](http://www.corvivienda.gov.co/sitio_web/images/2022/planeacion/PLAN_DE_ACCION_ANUAL_DE_INVERSION_CORVIVIENDA_2022.pdf)

### **5.2 PLAN DE ACCIÓN ANUAL OPERATIVO 2021 (Nivel Operativo)**

Herramienta sugerida por el MIPG como instrumento que consolida las metas, los indicadores, las actividades, fechas y responsables de la gestión en cada vigencia, para su seguimiento y evaluación trimestral.

Las metas programadas por entregables y actividades están alineadas con los proyectos de inversión públicos inscritos en el banco distrital de proyectos y la gestión institucional de la entidad.

Su avance por programa es reportado por cada una de las unidades ejecutoras responsables y se anexa al presente informe los resultados de avance al II Trimestre de la vigencia 2021 con sus respectivos porcentajes de cumplimiento, fuentes de verificación y análisis respectivo. A la fecha, el avance del Plan de Acción Anual Operativo es del 72%.

### **5.3 PLANES DE ACCIÓN ESPECÍFICOS (Nivel Táctico)**

Herramienta de gestión de los equipos de programa, mediante el cual se establece la programación de tareas de cada una de las actividades planeadas en el Plan de Acción Anual Operativo CORVIVIENDA 2021.

En el 2021 se gestionaron 34 Planes de Acción Específicos, distribuidos así:

## PLANES POR PROGRAMAS



Grafico 8. Planes de Acción específicos por programas.

Estos planes se revisaron cada 15 días con sus equipos de trabajo, verificando el cumplimiento de metas a través de la revisión de evidencias formales, identificando riesgos para mitigarlos y reprogramando tareas si es el caso.

A corte 31 de diciembre de 2021, todos los planes específicos están actualizados con sus evidencias disponibles para consulta en archivo digital.

Actualmente se están construyendo con los equipos y unidades ejecutoras los planes de acción específicos que serán la ruta de trabajo a seguir durante la vigencia 2022 con el fin de cumplir las 9 metas-producto de los 5 programas de inversión.

### 5.3.1 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

Los proyectos formulados por CORVIVIENDA con sus respectivos documentos técnicos en Word, inscritos en la MGA, SUIFP y viabilizados en el Banco de Programas y Proyectos BPIN de la Alcaldía de Cartagena, acuerdo certificaciones de la Secretaría de Planeación Distrital, son los siguientes:

#### Programa “JUNTOS POR UNA VIVIENDA DIGNA”.

**Proyecto** “Aplicación de subsidios e iniciación de viviendas para la población beneficiada del Programa Juntos por una Vivienda Digna de la ciudad de Cartagena de Indias”.

BPIN – 2020130010152.

#### Programa “MEJORO MI CASA, COMPROMISO DE TODOS”.

**Proyecto** “Mejoramiento de las condiciones de habitabilidad para la población beneficiada del sector urbano y rural del Programa Mejoro Mi Casa, Compromiso de Todos del Distrito de Cartagena de Indias”.

PIN – 2020130010153.

#### Programa “¡MI CASA A LO LEGAL!”.

**Proyecto** “Titulación y/o legalización de predios para la población beneficiada del Programa Mi Casa a lo Legal de la ciudad de Cartagena de Indias”.

BPIN – 2020130010154.

### Programa “UN LUGAR APTO PARA MI HOGAR “.

Proyecto “Elaboración de Documento Técnico, Instrumento y/o Diagnostico y Adquisición de tierras por enajenación, expropiación o extinción de dominio aptas para la construcción de viviendas de interés social en la ciudad de Cartagena de Indias”.  
BPIN – 2021130010167.

### Programa “MI CASA, MI ENTORNO, MI HÁBITAT”.

Proyecto “Elaboración de estudios diagnósticos para la medición integral de las necesidades habitacionales de la población menos favorecida Programa Mi Casa, Mi Entorno, Mi Hábitat del Distrito de Cartagena de Indias”.  
BPIN – 2020130010156.

Proyecto “Elaboración de estudios sectoriales y seguimiento a la línea estratégica de vivienda, a través de un Observatorio de Vivienda de Interés Social del Programa Mi Casa, Mi Entorno, Mi Hábitat de la ciudad de Cartagena de Indias”.  
BPIN – 2020130010306.

Proyecto “Elaboración de estudios para la formulación y/o participación en planes parciales del Programa Mi Casa, Mi Entorno, Mi Hábitat de la ciudad de Cartagena de Indias”.  
BPIN – 2020130010307.

Proyecto “Elaboración de estudios y trámites de legalización urbanística de barrios del programa Mi Casa, Mi Entorno, Mi Hábitat de la ciudad de Cartagena de Indias”.  
BPIN – 2020130010308.

### 5.3.2 SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Desde la Contraloría General de la Nación, mediante Resolución Orgánica 035 de 2020 se reglamentó que todas las entidades territoriales deben hacer uso del SPI y, de esta manera, mostrar la ejecución de la inversión y su correspondencia con las metas definidas en los planes de desarrollo.

De acuerdo a este contexto, la Secretaria de Planeación Distrital y CORVIVIENDA, inició la implementación del Proceso de Seguimiento de Proyectos a partir del mes de mayo de la actual vigencia, reportándose mensualmente al sistema que administra el DNP (Plataforma SPI) el avance logrado por los proyectos durante ese periodo.

A corte 31 de diciembre de 2021, 6 de los 8 proyectos de la entidad están actualizados con sus respectivos reportes de avance físico y financiero, a través de los Resúmenes Ejecutivos de Proyectos de Inversión estipulados por DNP cargados en la plataforma con sus evidencias, documentos de divulgación abierta para consulta.

El proyecto correspondiente a la Elaboración de estudios diagnósticos para la medición integral de las necesidades habitacionales de la población menos favorecida Programa Mi Casa, Mi Entorno, Mi Hábitat del Distrito de Cartagena de Indias tiene como producto la elaboración de un documento de lineamientos técnicos para realizar la medición integral de

las necesidades habitacionales, inversión que no es viable realizar hasta que el nuevo Plan de Ordenamiento Territorial de Cartagena este formulado y entre en adopción , por lo cual se liberan los recursos de inversión asignados para tal fin.

Para la vigencia 2021 no se formularon Planes Parciales para predios con vocación para viviendas de interés social al no contar CORVIVIENDA con un banco inmobiliario para tal fin. Para la vigencia 2022 CORVIVIENDA participará en el programa “Mi Casa, Mi Entorno, Mi Hábitat” en instrumentos de planeación que desarrolle el POT, continuará con el Observatorio Distrital de VIS y con el seguimiento a la consultoría para la contratación de legalización urbanística de barrios.

#### 5.4. PLANES INSTITUCIONALES

En el marco de las funciones que cumple la Oficina Asesora de Planeación y la Dirección Administrativa y Financiera, relacionadas con el diseño, formulación, implementación y seguimiento de los Planes Institucionales de la entidad, en pro de garantizar instrumentos de planeación oportunos, eficientes y concordantes con la realidad institucional, El Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital -CORVIVIENDA, cuenta con 12 planes institucionales, de acuerdo con el Decreto 612 de 2018 12 planes liderados por diferentes áreas, que a través de responsables delegados coordinan el proceso de formulación, actualización, implementación y seguimiento.

A continuación, se presenta el listado de los planes, y las oficinas líderes:

PLAN	LÍDER
Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Jefe Oficina Asesora de Planeación
Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	Jefe Oficina Asesora de Planeación
Plan de tratamiento de Riesgos de Seguridad Social y Privacidad en la información	Jefe Oficina Asesora de Planeación
Plan de Bienestar de Empleados	Jefe Dirección Administrativa y Financiera
Plan Anual de Seguridad y Salud en el trabajo	Jefe Dirección Administrativa y Financiera
Plan Institucional de Capacitaciones	Jefe Dirección Administrativa y Financiera
Plan Anual de Previsión de Recursos Humanos	Jefe Dirección Administrativa y Financiera
Plan Anual de Vacantes	Jefe Dirección Administrativa y Financiera
Plan Institucional de Archivo	Jefe Dirección Administrativa y Financiera
Plan Estratégico de Talento Humano	Jefe Dirección Administrativa y Financiera
Plan Anticorrupción y de atención al Ciudadano	Jefe Oficina Asesora de Planeación
Plan Anual de Adquisiciones	Jefe Dirección Administrativa y Financiera

Tabla No 6. Fuente. Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Estos planes, en su versión Word, fueron cargados por la Oficina Asesora de Planeación en el portal web de la entidad, conforme a lo establecido en la norma, el día 31 de enero del año 2021.

Dando cumplimiento a un requisito legal, que no exige a la entidad de realizar procesos y actualización de los documentos, en beneficio de una correcta planeación estratégica para el año 2022, se actualizaron y aprobaron los planes institucionales en el comité de Gestión y Desempeño N°2 de fecha 27/01/2022.



## 5.5 FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

En el año 2020 se formularon ocho (8) proyectos de inversión, para los cuales se estructuró una plantilla metodológica que registra en orden lógico la información para la formulación y evaluación de los proyectos de inversión con un sustento conceptual que se basa en una parte en la metodología PMI y otra parte en la metodología de Marco Lógico, base de la herramienta informática del Departamento Nacional de Planeación conocida como Metodología General Ajustada (MGA), los proyectos formulados se viabilizaron a través del SUIFP en el Banco de Programas y Proyectos de la Alcaldía de Cartagena.

Teniendo en cuenta las directrices impartidas por la Dirección Nacional de Planeación, ante los términos para la aplicación del Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas - CCPET en 2022, de acuerdo con la Resolución 2323 del 24 de noviembre de 2020 que modifica el inciso segundo del artículo 5º de la Resolución 3832 de 2019 del Ministerio de Hacienda, el proyecto con código BPIN 2020130010155 se cierra y se formula nuevo proyecto con código BPIN 2020130010167 de acuerdo con los productos del CPET para la vigencia 2022-2023

### 5.5.1 EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS

Se implementó el seguimiento y evaluación de proyectos con la implementación del Plan de Acción Anual Operativo y los Planes de Acción Específicos los cuales se construyeron en conjunto con los orientadores estratégicos asignados por las unidades ejecutoras a partir de las directrices impartidas desde la Gerencia.

El Plan de Acción Anual Operativo mide la meta producto de los distintos programas, establece metas para el 2021 definidas con los jefes y directores de cada oficina responsable de los programas, con el fin de que a final de año la Oficina Asesora de Planeación reporte si se cumplió la meta y en qué porcentaje, para de esta manera poder establecer cuanto del producto final del programa se entregó realmente.

El Plan de Acción Específico mide la gestión de los profesionales que ejecutan las actividades de cada uno de los programas, se detallan las actividades necesarias para poder llegar a cumplir la meta del plan operativo, o actividades que son de gestión por los orientadores estratégicos para la consecución de la meta, los planes específicos no están parametrizados por la Oficina Asesora de Planeación, ya que estos se van construyendo por los orientadores estratégicos responsables en la medida en que se va planeando la ruta de las actividades o se realiza seguimiento de su cumplimiento si las actividades se definieron con anterioridad, cada actividad al ser finalizada debe registrar su evidencia, el equipo de proyectos la inserta en el Plan de Acción Específico correspondiente a través de un vínculo con el fin de determinar el porcentaje de avance de cada uno de los planes.

#### 5.5.1.2 ANÁLISIS DE AVANCE DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

Por ser una metodología nueva de seguimiento, control y evaluación de programas y proyectos implementada al interior de la Entidad, el equipo de Gestión de Proyectos ha acompañado y apoyado a los orientadores estratégicos de los programas en la creación de los planes de acción específicos, a través de la orientación de cómo definir entregables y actividades de valor que conlleven a la obtención de la meta que impacte el Plan de Desarrollo - Línea Estratégica Vivienda Para Todos, los porcentajes asignados, porcentajes de cumplimiento y la estructuración de las evidencias como respaldo de la actividad.

### 5.5.1.3 IMPLEMENTACIÓN DEL SPI

A partir del mes de mayo CORVIVIENDA empezó a participar activamente en la Implementación del Sistema de Seguimiento de Proyectos de Inversión SPI-DNP, y para ello dispuso un equipo profesional de la Oficina Asesora de Planeación para el seguimiento de los proyectos inscritos actualmente en el Banco de Proyectos de la Secretaría de Planeación Distrital, este equipo apoya a los jefes y directores de oficina responsables directos de los proyectos, quienes deben suministrar mensualmente información del avance del proyecto, logros cuantitativos, logros cualitativos, restricciones, limitaciones, el gasto del presupuesto de inversión de acuerdo con la planificación del proyecto y su justificación con documentación oficial en PDF para el cargue.

Por ser mayo el primer mes de implementación del SPI, se elaboró un resumen ejecutivo por proyecto correspondiente a la vigencia 2020 de acuerdo con el formato establecido por la Secretaría de Planeación Distrital para su cargue en la plataforma, así como el registro de acciones realizadas entre enero y abril de la vigencia 2021.

### 5.6 GESTIÓN DE CALIDAD

El Sistema de Gestión de Calidad es una herramienta que le permite a la entidad, ejecutar y controlar las actividades necesarias para el desarrollo de la misión, a través de la prestación de servicios con altos estándares de calidad, los cuales son medidos a través de los indicadores de satisfacción de los usuarios, articulado con el MIPG.

Durante el primer semestre del 2021, se realizó un autodiagnóstico del Sistema de calidad de la entidad en áreas de realizar la actualización de los procesos, manuales, guías políticas y demás documentación que integran el sistema.

En el último trimestre del 2021 realizaron más de 30 mesas de trabajo para la construcción de políticas, asesoría en diligenciamiento de autodiagnósticos, seguimiento a de planes de mejoramiento y plan de acción. En el periodo actual (2022) se continúa avanzando en estas actividades, realizando seguimiento continuo a todos los procesos de la entidad.

Se diseñó y desarrolló el sitio web de MIPG en la nueva página de la entidad y actualmente se encuentra en construcción para el cargue de la información.

Adicionalmente se ha apoyado desde el equipo de MIPG en la revisión manual de PQRSDF servicio al ciudadano, revisión y apoyo en la construcción del PETI de TI, formulación de la política de manejo ambiental, revisión de la política de uso eficiente de papel, entre otras actividades complementarias.

Se suscribió la Guía para la elaboración y estandarización de los documentos generados al interior de la entidad, con el propósito de llevar un control sobre la documentación generada, esta guía fue notificada a los responsables de las dependencias y socializada; la guía fue adoptada mediante Resolución No 227 de 2021. En este mismo orden se lleva un registro de la codificación de los documentos que se van generando (plantilla documental).

## 6. PROCESOS DE APOYO

Los procesos de apoyo están enfocados a coadyuvar a la administración en el logro de sus objetivos institucionales, por lo que su importancia es tal que de ellos depende en gran medida el cumplimiento de las metas trazadas por la entidad en su plan de acción institucional.

## 6.1 GESTIÓN HUMANA

Este proceso tiene como objetivo administrar de manera eficiente el talento humano de Corvivienda, mediante el desarrollo de estrategias administrativas y operativas desde su quehacer, que contribuyan al cumplimiento de la misión de la entidad. La estructura organizacional de Corvivienda cuenta con una planta de personal global aprobada mediante Acuerdo de Junta Directiva N°02 del 30 de diciembre de 2013, conformada por Veinte Seis (26) funcionarios.

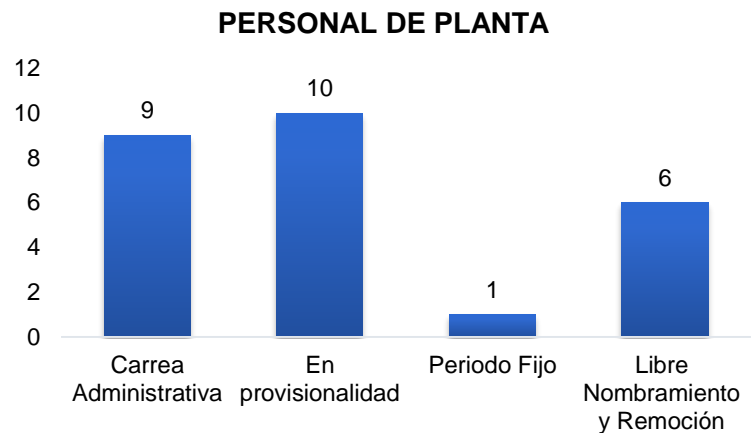


Grafico No 9. Personal de Planta.

### 6.1.1 PLAN DE VACANTES

#### Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC):

Teniendo en cuenta la actualización de la plataforma Sistema de apoyo para la Igualdad el Mérito y la Oportunidad (SIMO), se modificó el sistema para cargar las fichas que identifican los cargos y las funciones del mismo, las cuales se diligenciaron nuevamente el día 26 de febrero del 2021; teniendo en cuenta las nuevas sugerencias de la plataforma SIMO 4.0. Así mismo a petición de la Comisión Nacional de Servicio Civil se realizó nuevamente el cargue de las identificaciones de los cargos el día 15 de octubre del 2021, dentro de los cuales se identificaron los siguientes aspectos:

- Identificación del personal pre pensionados para concurso.
- Identificación del personal en carrera administrativa para participar en la convocatoria por ascensos.
- Planificación de perfiles de vacantes definitivas en la plataforma SIMO 4.0

Por lo anterior, se muestra en la siguiente tabla las 10 vacantes definitivas identificadas para Corvivienda:

No	Código	Grado	Empleo
1	314	21	Técnico operativo
2	314	21	Técnico operativo
3	847	1	Operario
4	440	13	Secretaria
5	219	41	Profesional Universitario
6	219	41	Profesional Universitario
7	219	41	Profesional Universitario
8	219	33	Profesional Universitario
9	222	45	Profesional Especializado
10	222	45	Profesional Especializado

Tabla No 6 Fuente: Dirección Administrativa

Teniendo en cuenta las solicitudes de actualización de plataforma SIMO 4.0, y la solicitud de

la CNSC de radicado No. 20212230529051 de fecha de abril de 2021, se realizaron las siguientes certificaciones del personal que hace parte de la planta global de la entidad;

- Reporte de servidores en carrera administrativa para concurso por ascenso
- Certificación de cumplimiento de requisitos
- Certificados de empleados nombrados en provisionalidad
- Certificación de servidores públicos nombrados después del 17 de marzo de 2005, empleos reportados en la OPEC. (ver anexos).

Las mencionadas certificaciones fueron generadas en dos ocasiones en el presente año en las fechas 22 de abril y 23 de noviembre de 2021, lo anterior a petición de la CNSC y las actualizaciones de su plataforma.

El proceso de convocatoria para concurso de mérito de empleos públicos entre la CNSC y el Fondo de Viviendas de Interés Social Distrital - Corvivienda, se encuentra al día, a la fecha estamos a la espera de las directrices establecidas por la comisión nacional del servicio civil - CNSC, para cumplir con las demás etapas contempladas por la función pública.

### 6.1.2 PROCESO DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN

El Fondo de Viviendas de Interés Social y Reforma Urbana - "CORVIVIENDA" en el presente año realizó una (1) jornada de inducción y reinducción, para la jefa de la Oficina de Control Interno y contratistas vinculados en el 2022.

### 6.1.3 PLAN DE VACACIONES INSTITUCIONAL

En aras de realizar un cronograma para la planeación de las vacaciones de los funcionarios de la Entidad, el área de Gestión Humana elaboró el Plan de Vacaciones Institucional 2022, el cual se estructura teniendo en cuenta el proceso de diagnóstico, recolectando la información del personal de planta; a corte de 15 de febrero se han tramitado un (1) solo acto administrativo de vacaciones de los 25 funcionarios de Corvivienda, el mismo cuenta con un listado de posibles encargos de los funcionarios por el personal en carrera administrativa.

## 6.2 PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Corvivienda, pensando en la Salud y Seguridad de sus funcionarios, contratistas y visitantes ha desarrollado un protocolo a seguir como medida de cuidado para la prevención del Covid 19, en el cual se apoyó a través de herramientas tecnológicas.

*Protocolo de Bioseguridad:* Teniendo en cuenta la declaración de Emergencia en Salud Pública realizada por la Organización Mundial de la Salud y la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020 emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia, modificada por la resolución 844 del 26 de mayo de 2020 con el fin de prevenir y mitigar la propagación del COVID-19, se hace necesario tomar medidas sanitarias al interior de la entidad.

En cumplimiento con la resolución 666 de 2020, se estableció el protocolo de bioseguridad para la entidad, el cual se encuentra avalado por la ARL y se inscribió de manera correcta en el sitio web dispuesto por la alcaldía: <https://adaptayreactiva.cartagena.gov.co/>; el cual se viene poniendo en práctica diariamente en las instalaciones de la entidad. Este protocolo se puede consultar digitando el NIT de Corvivienda (800165392) en el sitio web antes indicado



Se realizó una capacitación dando a conocer los nuevos lineamientos frente al covid -19 por el Ministerio de Salud Nacional, a cada una de las dependencias, socializando las nuevas recomendaciones para los posibles casos de covid -19 y el manejo de los mismos.

### **Autoevaluación del Sistema de Gestión Seguridad Y Salud en el Trabajo.**

El resultado de la última evaluación al Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, realizado por la ARL Colmena el 13 de diciembre de 2021, arrojó una puntuación de 95% de cumplimiento.

En estos momentos se encuentra desarrollando los estudios para la contratación de seguro de área protegida, recarga de extintores, elementos de bioseguridad y equipos de protección personal.

### **6.2.1 PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS**

La ejecución de los planes de acción del Plan de Bienestar e Incentivos institucional, se encuentra compuesto de 2 componentes, una de ellas es el cronograma de bienestar; que son todas las actividades que se realizan en el año enfocado al bienestar y clima laboral del personal de planta y contratista de la entidad. La segunda parte del plan de bienestar es la identificada como incentivos laborales el cual se encuentra dirigido a la planta global de Corvivienda, personal en carrera administrativa, provisional y de libre nombramiento y remoción.

Actualmente se vienen desarrollando una serie de actividades con el apoyo del instituto Distrital de Deporte y Recreación IDER con la cual se lleva un cronograma mensual.

#### **Capacitación del Personal**

La Dirección Administrativa y Financiera realizó el Plan Anual de Capacitación PIC 2022, con base en las necesidades de cada una de las dependencias teniendo en cuenta las funciones que desarrolla el personal de planta, el perfil del cargo y estar actualizados en temas de interés y normativo que conlleve a tener personal competente.

El plan en mención fue aprobado mediante comité de gestión y desempeño institucional de fecha 27 de enero de 2022, mediante acta No. 7.

#### **Evaluación de Desempeño**

El Fondo de Viviendas de Interés Social y Reforma Urbana Corvivienda se encuentra en proceso de evaluaciones a su personal en carrera administrativa, teniendo en cuenta el desempeño laboral desarrollado por su Talento Humano, arrojando como un total de 9 funcionarios de las dependencias Dirección Administrativa y Financiera, Dirección Técnica, Oficina Asesora Jurídica y Oficina Asesora de Planeación.

El proceso de evaluación de desempeño comprende los siguientes períodos:

*PERIODO 1:* Va de febrero 01 a 31 de julio

*PERIODO 2:* va de 01 de agosto a 31 de enero del siguiente año.

La evaluación definitiva se debe realizar de 01 al 21 de febrero de cada año.

### **6.2.3 PLAN DE CAPACITACIÓN**

La Dirección Administrativa y Financiera realizó el Plan Anual de Capacitación PIC 2021, con base en las necesidades de cada una de las dependencias teniendo en cuenta las funciones

que desarrolla el personal de planta, el perfil del cargo y estar actualizados en temas de interés y normativo que conlleve a tener personal competente.

Se realizaron capacitaciones en diversos temas; teniendo en cuenta la emergencia sanitaria y en atención a las medidas de bioseguridad decretadas por el Gobierno Nacional y la alcaldía distrital de Cartagena De Indias, todas las capacitaciones fueron programadas de manera virtual.

El plan de capacitación cuenta con un total de 46 capacitaciones programadas para el presente año, cumpliendo con el presupuesto asignado para su ejecución.

## 7. GESTIÓN FINANCIERA

A continuación, se detallan cada uno de los procesos que conforman la Gestión Financiera de la entidad, estos presentan un nivel de complejidad, operatividad y normatividad que se debe tener muy presente.

### COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO – (IPU 15%) E INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN (ICLD) PARA LA VIGENCIA 2021.

A continuación, se muestra el resumen del presupuesto de ingreso aprobado por el Distrito de Cartagena para el Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital – Corvivienda, para la vigencia 2021, mediante Decreto 1637 del 27 de diciembre de 2020, discriminado en cada una de las fuentes de financiación.

RESUMEN PRESUPUESTO APROBADO 2021 POR FUENTE DE FINANCIACION		
Descripción	Valor Presupuestado	Ingreso recibido a 31 de Dic 2021
IPU 15% A 31 /12/2021	\$21.976.742.549	\$19.549.820.449,90
Rendimientos Financieros – Mi Casa A Lo Legal – Legalización y Titulación de Predios	\$283.042.000	\$0
Icld Ingreso Corriente De Libre Destinación	\$3.600.000.000	\$3.600.000.000
Total, Presupuesto Aprobado Mediante Decreto 1637 del 2020 Antes de Incorporación	\$25.859.784.549,01	\$23.149.820.449,90
Incorporación Decreto 1136 Del 15 De Octubre De 2021		3.133.037.590,84
Total Apropriación Presupuestal Final Con Las Modificaciones Presupuestales		\$ 26.282.858.040,74

Tabla No 7 Fuente: Dirección Administrativa

En la tabla 4, se muestran las certificaciones de traslado expedidas por la Secretaría de Hacienda Distrital mes, a mes para la vigencia 2021. El valor total certificado corresponde a la suma de \$19.847.533.473,57. El valor total recibido de lo certificado corresponde a la suma \$19.549.820.449,90 más valor recibido por la fuente de financiación ICLD por valor de \$3.600.000.000, más el recurso de incorporación del Decreto 1136 del 15 de octubre de 2021 por valor de \$3.133.037.590,84 para un valor total transferido por \$26.282.858.040,74, quedando en cuentas por cobrar \$134.743.231,00 y \$162.967.742,00 como reservas presupuestales.

CERTIFICADOS DE TRASLADO EXPEDIDA POR SECRETARÍA DE HACIENDA DISTRITAL VIGENCIA 2021- FECHA CORTE 28-01-2022								
PERIODO	VALOR CERTIFICADO POR SHD (ANTES DE PIGNORACION)	VALOR PIGNORADO 35%	VALOR CERTIFICADO CON PIGNORACION 65%	VALOR DISTRIBUIDO FUNCIONAMIENTO	VALOR DISTRIBUIDO INVERSIÓN	PAGADO POR FUNCIONAMIENTO	PAGADO POR INVERSIÓN	TOTAL PAGADO A LAS CUENTAS DE CVY
Enero	5.709.036.168,00	1.998.162.658,80	3.710.873.509,20	3.710.873.509,00		3.710.873.509,00		3.710.873.509,00
Febrero	17.864.982.112,00	6.252.743.739,20	11.612.238.372,80	1.490.102.326,00	10.122.136.047,00	1.490.100.326,00	10.122.136.047,00	11.612.236.373,00
Marzo	2.580.734.413,95	903.257.044,88	1.677.477.369,07	1.677.477.369,00		1.677.477.369,00		1.677.477.369,00
Abril	645.012.420,75	225.754.347,26	419.258.073,49	419.258.073,49		419.258.073,49		419.258.073,49
Mayo	568.446.178,05	198.956.372,32	369.490.405,73	369.490.405,70		369.490.405,73		369.490.405,73
Junio	475.275.333,20	166.346.366,62	308.928.966,58	308.928.966,60		308.928.966,55		308.928.966,55
Julio	497.690.659,35	174.191.730,77	323.498.928,58	323.498.928,58		323.498.928,00		323.498.928,00
Agosto	623.302.687,80	218.155.940,73	405.146.747,07	405.146.747,07		405.146.747,07		405.146.747,07
Septiembre	273.675.200,70	95.786.320,25	177.888.880,46	177.888.880,46		177.888.880,46		177.888.880,46
Octubre	838.495.150,15	293.473.302,55	545.021.847,60	545.021.847,60		545.021.197,60		545.021.197,60
<b>INCORPORACION DECRETO 1136 DE 2021</b>							<b>3.133.037.590,84</b>	<b>3.133.037.590,84</b>
Noviembre	372.745.293,45	160305909,02	297.710.373,00					
Diciembre	573.885.270,30							
<b>TOTAL IPU</b>	<b>31.023.281.487,70</b>	<b>10.526.827.823,38</b>	<b>19.847.533.473,57</b>	<b>9.427.687.053,50</b>	<b>10.122.136.047,00</b>	<b>9.427.684.402,90</b>	<b>13.255.173.637,84</b>	<b>22.682.858.040,74</b>
<b>ICLD</b>							<b>3.600.000.000,00</b>	<b>3.600.000.000,00</b>
<b>TOTAL IPU + ICLD</b>							<b>16.855.173.637,84</b>	<b>26.282.858.040,74</b>

Tabla 8. Ejecución del ingreso mensual recibido.

## RECURSOS NO CERTIFICADOS POR DISMINUCIÓN EN RECAUDO DEL IPU PARA LA VIGENCIA 2021

En la tabla 5, se muestran los recursos no certificados por la SHD mes a mes, a razón de que no se cumplió con el recaudo esperado el cual afectó las transferencias del 15% del Impuesto Predial Unificado del Distrito, cuyo valor ascendió a la de suma de **\$2.426.922.099,10** como se había contemplado en el presupuesto 2021.

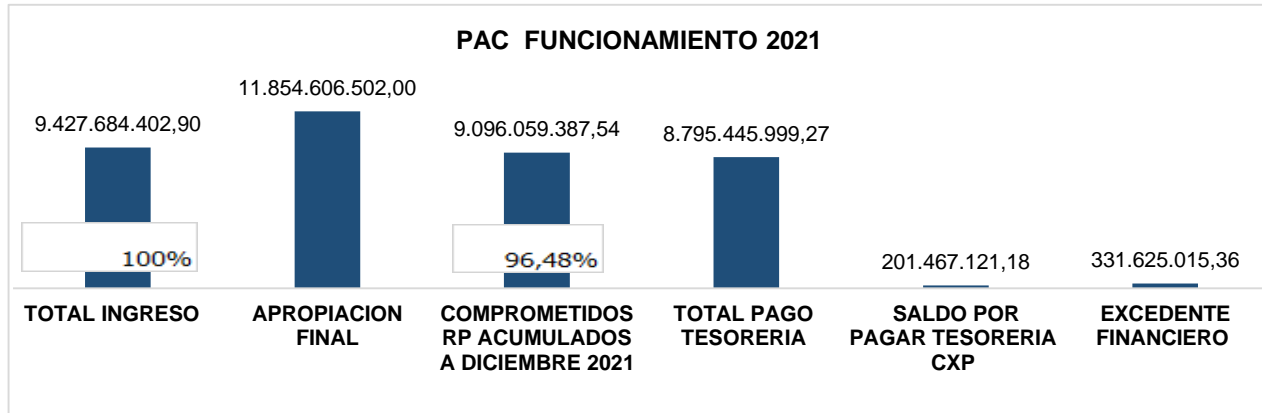
	PAC INGRESO	CERTIFICADOS	TRANSFERIDO	%	SIN CERTIFICAR
ENERO	3.710.873.509,00	3.710.873.509,00	3.710.873.509,00	100%	-
FEBRERO	1.490.102.326,00	1.490.102.326,00	1.490.100.326,00	100%	2.000,00
MARZO	1.677.477.369,00	1.677.477.369,00	1.677.477.369	100%	-
ABRIL	419.258.073,49	419.258.073,49	419.258.073,49	100%	-
MAYO	553.528.562,00	369.490.405,70	369.490.405,73	67%	184.038.156,27
JUNIO	750.000.000,00	308.928.966,60	308.928.966,55	41%	441.071.033,45
JULIO	600.420.692,51	323.498.928,58	323.498.928,00	54%	276.921.764,51
AGOSTO	694.608.641,00	405.146.747,07	405.146.747,07	58%	289.461.893,93
SEPTIEMBRE	660.547.367,00	177.888.880,46	177.888.880,46	27%	482.658.486,54
OCTUBRE	863.046.731,00	545.021.847,60	545.021.197,60	63%	318.025.533,40
NOVIEMBRE	434.743.231,00	297.710.373,00		0%	434.743.231,00
DICIEMBRE	-				-
	<b>11.854.606.502</b>	<b>9.725.397.426,50</b>	<b>9.427.684.402,90</b>		<b>2.426.922.099,10</b>

Tabla 9. Total, de recursos que no fueron girados a Corvivienda IPU 15%, para el 2021 funcionamiento.

Los recursos con fuente de financiación ICLD (ingresos corrientes de libre destinación) por valor de \$3.600.000.000 fueron girados en su totalidad. Los rendimientos financieros IPU -Mi Casa Lo Legal – Legalización y Titulación de Predios fueron reducidos del presupuesto mediante Decreto No.0993 del 17 de septiembre de 2021, mientras que el recurso IPU 15% de inversión fue recibido en su totalidad el mes de febrero de 2021, así como la incorporación de recursos 2020 por valor de \$3.133.037.590,83.

## 7.1 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL FUNCIONAMIENTO

A continuación, se ilustra la ejecución financiera presupuestal reflejada en el software SAFE y de caja según el Plan Anual de Caja (PAC) para el cierre de la vigencia 2021.



Grafica 10. PAC ejecución de Gastos de Funcionamientos a diciembre 31 de 2021

**Total- Ingreso:** Corresponde a los recursos recibidos por fuente IPU15% según recaudo desde Secretaria de Hacienda Distrital con valor transferido a Corvivienda por \$ 9.427.684.402,90, quedando por recibir \$297.710.373,89 constituido por conceptos de cuentas por cobrar y reserva presupuestal de la vigencia 2021 a favor de Corvivienda. Viéndose afectada la asignación total para funcionamiento de \$ 11.854.606.502.

**Apropiación Final:** CORVIVIENDA como apropiación no estuvo sujeta a modificaciones, pero en materia de recaudo para ejecución sí estuvo afectada.

**Certificados de Registro presupuestal a 31 De diciembre 2021:** en gastos de personal, servicios, contratos de adhesión, y procesos de selección necesarios para el funcionamiento de la entidad donde se comprometieron recursos por \$9.096.059.387,54 ejecutando un 96,48% sobre los ingresos recibidos y un 76,73% sobre la apropiación por falta de recaudo IPU desde SHD y certificación hacia el Fondo de Interés Social y Reforma Urbana Distrital – “Corvivienda”.

**Total, Pagos:** por valor de \$ 8.795.445.999,27 para un total de 96,70% sobre los compromisos adquiridos por funcionamiento.

**Cuentas por Pagar:** Este valor corresponde a la suma de \$201.467.121,18 y se encuentran enmarcados en el anexo de cuentas por pagar y soportados bajo resolución 002 del 14 de enero de 2022.

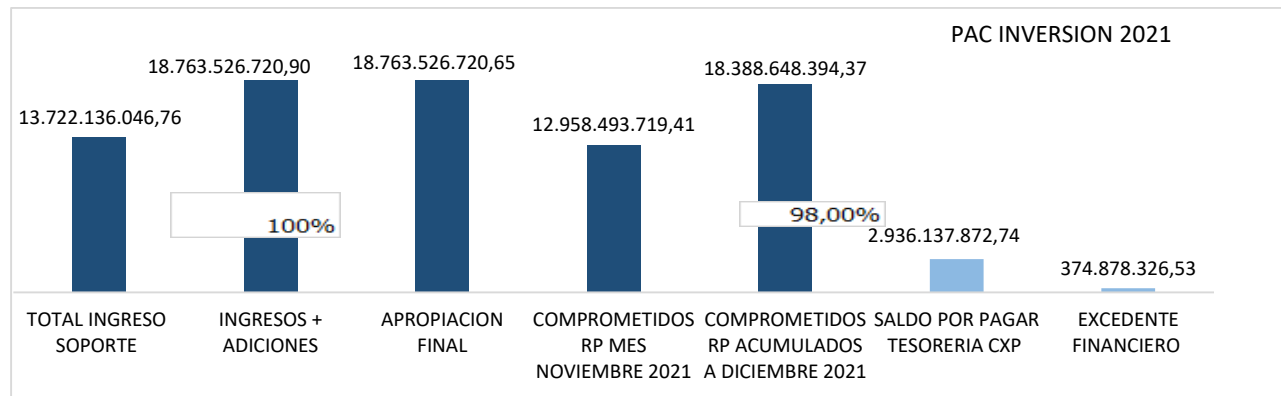
**Reserva presupuestal:** Para la vigencia 2021 se obtiene una reserva presupuestal total de \$ 3.369.258.229,05, para un total de reserva presupuestal desde funcionamiento de \$99.146.264,37, los que corresponden a un 1.09% de los compromisos efectuados por funcionamiento para la vigencia 2021.

**Excedente Financiero:** Para funcionamiento los excedentes 2021 corresponden a la suma de \$331.625.015,36.



## 7.2 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INVERSIÓN

A continuación, se muestra la ejecución presupuestal de inversión reflejada en el software SAFE y de caja según PAC para cierre de la vigencia 2021; denotando una apropiación final por secretaria de Hacienda Distrital, conceptos IPU e ICLD.



Grafica 8. PAC ejecución de Gastos de inversión a diciembre 31 de 2021. Fuente software SAFE

**Total, Ingreso:** corresponde a los recursos recibidos por fuente IPU 15% según recaudo desde la secretaria de Hacienda Distrital por valor de \$10.122.136.047 ingresos por concepto de ICLD \$3.600.000.000 e incorporación por recursos no ejecutados de la vigencia 2020 según Decreto 1136 del 15 de octubre de 2021 por valor de \$ 3.133.037.590,84, para un total de ingreso soporte vigencia 2022 por valor de \$16.855.173.637,84, más adiciones de recursos propios por valor de \$1.908.353.083.

**Apropiación final:** Es la asignación presupuestal para los proyectos de inversión. Se realizaron adiciones al presupuesto por concepto de incorporación de recursos de la vigencia 2020 según decreto 1136 del 15 de octubre de 2021 por valor de \$ 3.133.037.590,83, e incorporados al presupuesto de Corvivienda por medio de resolución No. 272 del 12 de noviembre de 2021 y recursos de la vigencia 2020 por valor de \$ 1.027.634.073 para el rubro Mejoro mi Casa Compromisos de Todos -Sector Urbano -IPU 15% la cual dejó una apropiación final de \$18.763.526.720,84 los cuales ingresaron en su totalidad a las cuentas Corvivienda.

**RP a 31 De diciembre 2021:** para la inversión social de Corvivienda donde se comprometieron recursos por \$ 18.388.648.394,37 comprometiendo un 98% de los ingresos recibidos más sus adiciones necesarias para apoyar el proceso misional de CORVIVIENDA.

**Órdenes de pago:** las actuaciones contables sobre los compromisos contractuales en un orden de \$ 15.238.536.429,67 para toda la vigencia 2021 en los proyectos de Inversión ejecutando un 82,87% de los compromisos adquiridos por inversión de donde según la diferencia de los compromisos vs estas órdenes de pago se genera la principal partida de reserva presupuestal para ejecutar en 2022. *Ver anexo de Reserva Presupuestal.*

**Saldo Por Pagar CXP:** obligaciones pendientes, bienes y servicios recibidos a satisfacción desde la inversión y que no se cancelaron en la vigencia 2021 por valor de \$2.936.137.872,74 constituidas como cuentas por pagar mediante Resolución No.002 del 14 de enero de 2022, las cuales sumadas a las cuentas por pagar expresadas en el funcionamiento por \$201.467.121,18 consolidan el valor total de las cuentas por pagar de bienes y servicios del año 2021 por valor de \$3.137.604.993, 92.

**Excedente Financiero:** Corresponde al saldo que no se ejecutó luego de recibir las transferencias de recursos IPU 15% e ICLD al cierre de la vigencia 2021, quedando constituido como excedentes financieros deberán ser reintegrados a secretaria de Hacienda Distrital durante la vigencia 2022. Los excedentes de inversión al cierre de la vigencia corresponden a la suma de \$57.013.136,47 por fuente de IPU e ICLD 2021 y la diferencia de \$317.865.190 es el excedente de recursos propios de inversión, para un total excedente de inversión de \$374.878.326,47.

### 7.3 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL TOTAL 2021

En la tabla 6 se muestra unos ingresos por concepto IPU, ICLD e incorporaciones 2021 por valor de \$26.282.858.040,74 una apropiación final por valor de \$36.174.336.022, luego de las modificaciones presupuestales efectuadas durante la vigencia 2021, unos compromisos por valor de \$30.866.101.737 y unas obligaciones totales de \$ 23.847.816.720.

CONCEPTO	TOTAL, INGRESO	APROPIACION FINAL	COMPROMETIDOS RP ACUMULADOS A DICIEMBRE 2021	TOTALES OBLIGACIONES	SALDO POR PAGAR TESORERIA CXP
SUB TOTAL EJECUCIÓN	26.282.858.040,74	36.174.336.022	30.866.101.737	23.847.816.720	3.137.604.993,92

Tabla 11. Ejecución de reserva presupuestal más adiciones al presupuesto.

### 7.4 CIERRE FISCAL-SITUACION FISCAL EXCEDENTE

<b>EXIGIBILIDADES DE PRESUPUESTO A 31 DE DIC DE 2021</b>		<b>4.066.755.023</b>
Reserva Presupuestal	3.369.258.229,05	
Vigencia Expiradas 2020 reserva ppal.	511.421.794,01	
Vigencia Expiradas 2020 CXP	186.075.000,00	
<b>RECONOCIMIENTOS CERTIFICADOS NO INCORPORADOS</b>		<b>1.125.543.420,32</b>
otros ingresos rendimientos financieros	19.882.581,22	
Certivis	225.370.582,12	
Certivis Depósitos	19.842.208,24	
encargo fiduciario	159.437.044,36	
Otros ingresos y aprovechamientos	701.011.004,38	
Cuenta por cobrar Noviembre 2021		134.743.231,00
<b>SITUACION FISCAL</b>		<b>706.503.341,83</b>
		<b>706.503.341,83</b>

Tabla 10. cierre fiscal excedente 2021

Como resultado de estas operaciones financieras observamos una situación fiscal con un monto de **\$ 706.503.341,83**.

		<b>706.503.341,83</b>
<b>EXCEDENTE FUNCIONAMIENTO</b>	331.625.015,36	
<b>EXCEDENTE INVERSION</b>	57.013.136,47	
<b>EXCEDENTE RECURSOS PROPIOS CORVIVIENDA</b>	317.865.190,00	

Tabla 11. Identificación de excedentes 2021

## 7.5 EXCEDENTES A TRANSFERIR

otros ingresos rendimientos financieros	19.882.581,22	
Aprovechamiento por Recaudo de UDC más cheque	1.840.694,00	
<b>TOTAL, EXCEDENTES PRESUPUESTALES RP Y CXP</b>	697.496.794,01	
<b>EXCEDENTE VIGENCIA 2021</b>	388.638.151,83	
<b>TOTAL EXCEDENTE A TRANSFERIR</b>		<b>1.107.858.221,06</b>

Tabla 12. Excedentes a transferir.

Luego de realizar los ejercicios aritméticos de cierre financieros en armonía con la ejecución presupuestal activa para ingresos y pasiva de gastos y el plan anualizado de caja indicamos los recursos que durante la vigencia 2021 no se ejecutaron en funcionamiento e inversión por un monto de \$ 388.638.151,83, de los cuales \$331.625.016,46 corresponden a gastos de funcionamiento de la certificación IPU del mes de octubre 2021 por un valor transferido de \$545.021.197, los cuales fueron recibidos el día 14 de diciembre de 2021 y coadyuvaron en el equilibrio de las finanzas del descentralizado para esta anualidad, \$ 57.013.136,47 para los rubros de Inversión JUNTOS POR UNA VIVIENDA DIGNA -VIVIENDAS INICIADAS-VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO ICLD y MI CASA LO LEGAL -LEGALIZACION Y TITULACION DE PREDIOS. Sumados a excedentes presupuestales y de cuentas por pagar generan un monto de \$ 1.107.857.630 como recursos o excedentes para transferir de la vigencia 2021.

Recursos Propios 2021-2022	1.083.977.936,86	
Excedentes recursos Propios 2022	317.865.190,00	
Fondos con destinación específica no comprometidos	2.178.625.463,82	
<b>Total a Incorporar Recursos Propios 2022</b>		<b>3.580.468.590,68</b>

Tabla 13. Total, de incorporación de recursos propios 2022

## 7.6 SUGERENCIAS Y OBSERVACIONES

Existe un déficit de la vigencia fiscal 2019 el cual persiste para saneamiento fiscal a espera del saneamiento por parte del Distrito de Cartagena del cual se ha puesto en conocimiento ante la Secretaria de Hacienda Distrital mediante nuestros oficios radicados bajo los números:

- Oficio **COR-OFI-000093-2020** del 6 de marzo de 2020, en respuesta oficio AMC-OFI-0019459-2020 del 27 de febrero de 2020 de asunto "Informe Estado Finanzas – CORVIVIENDA".
- Oficio **COR-OFI-000098-2020** del 10 de marzo de 2020 de asunto: "Certificaciones de Compromisos para Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero".
- Oficio **COR-OFI-000136-2020** del 13 de abril de 2020," Solicitud de Informar Transferencias Pendientes (proceso de saneamiento) FRENTE A MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE CORVIVIENDA (Decreto 0522 del 23 de marzo de 2020)", donde se reafirmó la situación deficitaria de la Entidad, teniendo unas cuentas por cobrar por valor de **CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$5.477.844.430)**, que no fueron recibidos por la Entidad y que generó una situación deficitaria de **MIL CIENTO CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS**

**SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS M/CTE (\$1.114.474.415).**

- Oficio **COR-OFI-000465-2020** del 15 de septiembre de 2020 por medio del cual reiteramos el SANEAMIENTO FISCAL Y DE TESORERIA DE CORVIVIENDA, donde se recopilan las acciones realizadas hasta ese momento para que se incluyera a Corvivienda en el programa de saneamiento fiscal.
- Oficio **COR-OFI-000092-2022** del 03 de febrero de 2022 por medio del cual se reitera la necesidad del saneamiento fiscal 2019 para CORVIVIENDA.

Este genera unas obligaciones que se encuentran en balance general por un monto de **\$1.247.336.877** contribución 5% y **\$24.614.133** IDER.

## 8. GESTIÓN JURÍDICA

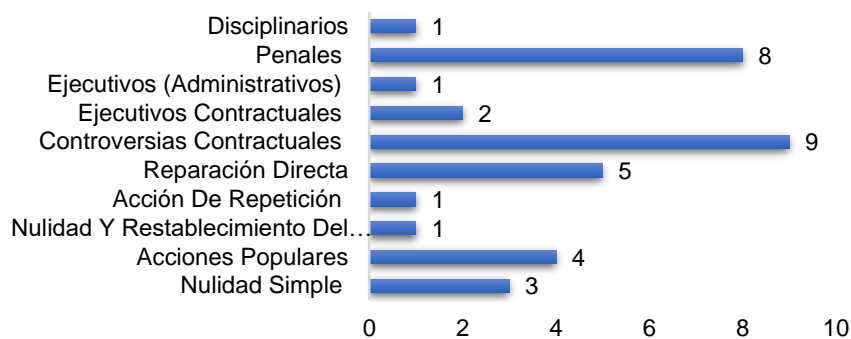
### 8.1 GESTIÓN DEFENSA JUDICIAL

A la fecha se encuentran activos treinta y cinco (35) procesos judiciales en los cuales la entidad se encuentra vinculada:

Once (11) funge como parte demandante.

Veinte (20) funge como demandada.

#### 8.1.1 RELACIÓN DE PROCESOS POR SU NATURALEZA



Grafica 11. Relación de procesos por su naturaleza.

#### 8.1.2 RELACIÓN DE PROCESOS POR CUANTÍA

CUANTÍA	CANT.
MÍNIMA	2
MENOR	0
MAYOR	15

Tabla 14. Fuente Oficina Asesora Jurídica

#### Acciones

- ✓ Dentro de los expedientes jurídicos, reposan dos fallos judiciales a favor de la entidad, que corresponde a una acción popular y una controversia contractual
- ✓ En el primer y segundo semestre del año en curso se han realizado actuaciones judiciales en los procesos jurídicos.
- ✓ En lo corrido del año, no se ha notificado a Corvivienda fallos DESFAVORABLES, en contra.
- ✓ Los procesos judiciales les son asignados a profesionales vinculados mediante contrato de prestación de servicio, a quienes se le realiza seguimiento por parte de los



supervisores de contratos y a través de la entrega de informes de actividades semanales.

- ✓ Para el segundo periodo, le fueron notificado a Corvivienda seis (6) demandadas, dos (2) de nulidad y restablecimiento del derecho, dos (2) acciones populares y una (1) reparación directa.

### 8.1.3 COMITÉS JURÍDICOS, DE DEFENSA JUDICIAL Y DE CONCILIACIÓN

En virtud de lo señalado en la resolución No. 569 del 20 de diciembre de 2018 “*Por medio de la cual se adopta la reglamentación del comité de conciliación y defensa judicial del Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital Corvivienda y se dictan otras disposiciones*”, en el periodo hemos celebrado los siguientes:

#### 8.1.4 COMITÉS DE DEFENSA JUDICIAL

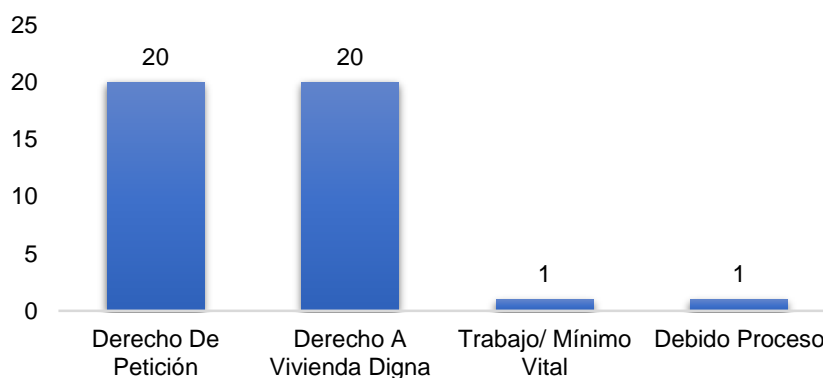
En el periodo evaluado se realizaron cuatro (4) comités de defensa judicial.

### 8.2 COMITÉS JURÍDICOS

Para el periodo evaluado se realizaron nueve (6) comités jurídicos donde se analizaron diferentes temas, quedando acciones por ejecutar por parte de algunos contratistas, a estas acciones se les está realizando seguimiento para su cumplimiento.

### 8.3 ACCIONES DE TUTELA

En el periodo comprendido entre el 01 de junio de 2021 y el 15 de febrero de 2022 se han adelantado en contra de la entidad cuarenta y dos (42) acciones de tutelas, iniciadas principalmente en razón de la presunta vulneración de los derechos fundamentales que se indican a continuación:



Grafica 12. Acciones de tutela. Fuente: Oficina Asesora Jurídica

## 9. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

Durante la vigencia 2021, Corvivienda llevó a cabo la suscripción de doscientos ochenta y tres (283) contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión mediante la modalidad de Contratación Directa, de los cuales, se encuentran vigentes a corte del 31 de

diciembre de la presente anualidad, un total de ciento ochenta y seis (186) contratos para la ejecución de los programas

En ese sentido, Corvivienda culminó dicha vigencia, atendiendo las necesidades de bienes y servicios, mediante las modalidades de selección:

MODALIDAD DE SELECCIÓN	# DE CONTRATOS	ESTADO
Contratación Directa (OPS - Convenios)	283 – 6	En ejecución
Selección abreviada por Acuerdo Marco (TVDEC)	8	En ejecución
Mínima Cuantía (TVDEC)	7	En ejecución
Mínima Cuantía (SECOP II)	8	En ejecución
Licitación Pública	3	En ejecución
Concurso de Méritos (SECOP I)	1	En ejecución

Tabla 15. Fuente: Oficina Asesora Jurídica

Así mismo, en la presente vigencia, la Entidad ha adelantado las siguientes gestiones, garantizando la continuidad de los procesos y servicios misionales ofrecidos por Corvivienda, teniendo en cuenta las restricciones en materia contractual dada la entrada en vigencia de la Ley de Garantías.

- **Elaboración del Plan Anual de Adquisiciones:** La Oficina Asesora Jurídica - área de contratación prestó apoyo a la estructuración y planificación de las necesidades para la presente anualidad, determinando la prioridad del bien o servicio requerido y la modalidad de selección a emplear de acuerdo a la normatividad vigente.
- **Análisis de los procesos contractuales adelantados en la vigencia 2021:** La Oficina Asesora Jurídica - área de contratación, ha establecido cronograma con las Dependencias de la Entidad con el fin de analizar la prestación de los bienes y servicios adquiridos durante la vigencia 2021 y evaluar las acciones correspondientes para la reanudación o liquidación de los contratos celebrados, con las observaciones a las que haya lugar; permitiendo fortalecer las actividades propias que constituyen la etapa precontractual para atender satisfactoriamente las necesidades evidenciadas y plasmadas en el PAA.
- **Contratación de OPS / Bienes y Servicios:** La Entidad ha llevado a cabo la suscripción de ciento setenta y seis (176) contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión mediante la modalidad de Contratación Directa, a corte 28 de enero de 2022.

MODALIDAD DE SELECCIÓN	# DE CONTRATOS	ESTADO
Contratación Directa (OPS)	176	En ejecución
Mínima Cuantía (TVDEC)	4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 con Orden de Compra generada</li> <li>• 2 colocación de Orden de Compra</li> </ul>
Mínima Cuantía (SECOP II)	2	1 En etapa de Evaluación de Informe 1 En etapa de presentación de ofertas
Licitación Pública	1	En etapa de Presentación de ofertas

Tabla 16. Fuente: Oficina Asesora Jurídica

## 9.1 CONVENIOS

### 9.1.1 CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE CVV – MVCT

El convenio interadministrativo a suscribir entre El Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital – CORVIVIENDA y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio tiene como objeto “*La prestación de apoyo en los productos catastrales, técnico y jurídico a las entidades territoriales para garantizar la ejecución del programa de titulación*”.

El proceso ha sido estructurado en lo que corresponde a la entidad y se encuentra a la espera de la elaboración de la minuta del respectivo Convenio para dar paso a la suscripción; para el cumplimiento del programa denominado “¡MI CASA A LO LEGAL!”, que hace parte del *Plan de Desarrollo SALVEMOS JUNTOS A CARTAGENA 2020-2023, en la Línea Estratégica VIVIENDA PARA TODOS*.

A la fecha, la entidad remitió la minuta elaborada para la suscripción a la Superintendencia de Notariado y Registro, para revisión, aprobación o emita propuestas de ajuste a dicho documento. Por tanto, se encuentra a la espera de la respuesta por su parte para llevar a cabo la suscripción del Convenio; cuyo propósito va dirigido al cumplimiento de las metas establecidas en el programa No. 3, denominado “¡MI CASA A LO LEGAL!”.

### 9.1.2 CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE CVV – IGAC

La suscripción del Convenio a suscribir entre El Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital – CORVIVIENDA y el Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC, tiene por objeto “*La realización de las actividades del proceso de conservación dinámica, en los términos de la ley 14 de 1983, su Decreto reglamentario No. 3496 de 1983, la Resolución IGAC No. 0070 de 2011 y demás normas complementarias, concordantes y vigentes que rigen en el catastro, sobre predios localizados en el Distrito de Cartagena*”.

El valor total del presente Convenio es de *NOVENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$90.000.000.00)*, respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 78 de fecha 24 de mayo de la presente anualidad y su estado actual está supeditado a la remisión de la minuta por parte de dicha entidad para su suscripción, a partir de los documentos previos suministrados que soportan el proceso contractual.

### 9.1.3 CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CVV- TIGO UNE

La suscripción del Convenio a suscribir entre El Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital – CORVIVIENDA y TIGO UNE, tiene por objeto prestar los servicios de tecnologías de la información y/o comunicaciones para Corvivienda de conformidad con lo especificado en la propuesta presentada.

A la fecha se encuentra en trámite de publicación en la plataforma SECOP II, estimado en un valor total de veintisiete millones novecientos setenta y uno ochocientos veinte pesos (\$27.971.820), respaldados por Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 107.

#### 9.1.4 CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CVV- DISTRITO DE CARTAGENA

La suscripción del Convenio a suscribir entre El Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital – CORVIVIENDA y Distrito de Cartagena, tiene por objeto delegar la representación legal del distrito a Corvivienda para que esta realice y lleve hasta su culminación trámites de saneamiento del lote identificado con matrícula inmobiliaria No. 060-289365 de propiedad del distrito, sin que esto implique en ninguna medida transferencia del derecho de dominio del descrito sobre sus predios o enajenación alguna, teniendo en cuenta que no se encuentra este acto contemplado en el artículo 673 del Código Civil Colombiano.

A día de hoy, una vez suscrito por las partes, está en trámite de publicación en la plataforma SECOP II, sin erogación alguna para este establecimiento, atendiendo a la naturaleza de lo pactado.

#### 9.1.5 GESTIÓN ATENCIÓN AL CIUDADANO Y PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SOLICITUDES, DENUNCIAS Y FELICITACIONES – PQRSDF

Atención al ciudadano y/o PQRSDF es un proceso o sistema de Gestión que se encuentra adscrita a la Oficina Asesora Jurídica de esta entidad CORVIVIENDA, fundamentado en el Artículo 23 de la Constitución Política 1991, el Código de Procedimiento Administrativo (Ley 1437/2011), la ley 1755 de 2015 y el Decreto Legislativo 491 interpuesto el 28 de marzo 2020 y el Acuerdo de Consejo Directivo 02 de 2015 “Manual de PQRS”.

Con el propósito de coordinar estrategias para la construcción, elaboración y materialización de actividades que buscan robustecer la atención al usuario y el ABC de las PQRSDF que ingresan a la entidad; se estableció un equipo sólido que ha trabajado en sinergia y constancia conformado por contratistas y funcionarios de planta adscritos a la entidad en las distintas oficinas para que se consolide desde todos los ángulos un objetivo común que busca una entidad sólida, sostenible y eficaz en referencia a estos asuntos.

Entre el primero (01) de enero de 2021 y el quince (15) de febrero de 2022, se recibieron ocho mil cientos cuarenta y tres (**8.143**) PQRSDF a través de los canales de atención establecidos en el Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Cartagena “CORVIVIENDA”. Por error involuntario fueron saltados ochocientos noventa y tres (893) los cuales no hacen parte de las peticiones explicadas en este informe.

En consonancia con la política **TRANSPARENCIA ACCESO A LA INFORMACIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN** del Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG, el equipo de Atención al Ciudadano con el apoyo del equipo de comunicaciones adelanta acciones que permiten el fácil acceso a la información a los grupos de valores, internos y externos, divulgando los siguientes canales de atención:

A. *Canal Presencial*: Se reciben solicitudes presentadas personalmente de forma verbal, y se diligencian en un formato establecido por el Grupo de Atención al Ciudadano, para la trazabilidad, seguimiento y respuesta.

B. *Canal Escrito*: Se reciben las peticiones presentadas a través de la ventanilla única de atención al ciudadano; también por medio del buzón de solicitudes y felicitaciones localizado en el VUAC.

C. *Canal Virtual*: A través de los siguientes medios: - Correo atencionalusuario@corvivienda.gov.co, para PQRSDF - En la página Web:



<https://www.corvivienda.gov.co/>. y El Sistema de Información y Gestión para la Gobernabilidad Democrática –SIGOB-.

D.*Canal Telefónico*: Se reciben peticiones presentadas por las dos líneas telefónicas de atención al usuario, el cual cuenta con un protocolo y formato establecido por el Grupo de Atención al Ciudadano.

## 10. PROCESO DE EVALUACIÓN

La Oficina de Control Interno hace parte del proceso de Evaluación, Control y Mejoramiento de la Entidad, cuyo objetivo es tomar decisiones que permitan la implementación de acciones oportunas para el mejoramiento continuo del Sistema Integrado de Gestión de la Entidad. En concordancia con esto, a continuación, se muestran los roles que desempeña la OCI y su papel dentro del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, mediante los cuales se da cumplimiento al objetivo mencionado.

### 10.1 GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

La Oficina de Control Interno hace parte del proceso de Evaluación en la Entidad, cuyo objetivo es aportar mediante su gestión al proceso de toma de decisiones que permitan la implementación de acciones oportunas para el mejoramiento continuo del Sistema Integrado de Gestión de la Entidad. En concordancia con esto, a continuación, se presenta el informe de gestión del mes de enero de 2022, el cual se encuentra enmarcado dentro de los roles que desempeña la Oficina Asesora de Control Interno dentro del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG -Dimensión 7, mediante los cuales se da cumplimiento al objetivo mencionado

De acuerdo con el Decreto 648 de 2017, y la “Guía rol de las unidades u oficinas de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces”, la Oficina de Control Interno cumple con los siguientes roles:

### 10.2 ROL DE LIDERAZGO ESTRATEGICO

La Oficina de Control Interno, mediante los informes y alertas generadas sobre situaciones, vencimientos y seguimientos de los procesos de la Entidad formuló recomendaciones necesarias para establecer las acciones de mejoras de los mismos brindando asesoría y acompañamiento a los responsables de los procesos y faciliten la toma de decisiones a la alta dirección de la Entidad.

#### 10.2.1 ROL DE ENFOQUE HACIA A LA PREVENCION

Con el fin de fortalecer la cultura del autocontrol al interior de Corvivienda la oficina se encuentra en la actualidad haciendo seguimiento a los procesos de la entidad.

#### 10.2.2 ROL DE LA GESTION DEL RIESGO

La Oficina de Control Interno en conjunto con la de Planeación se encuentran haciendo una revisión integral del mapa de riesgo, siguiendo con los lineamientos de la política de administración del riesgo de la Entidad.

### 10.2.3 ROL DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO

Dentro de las funciones propias de esta oficina, se destaca la Evaluación al Sistema de Control Interno, como evaluador independiente, la cual se realiza mediante la presentación de los Informes de Auditoría Interna, conforme a lo establecido en el Plan Anual de Auditoría, cuyo objetivo esencial es evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de nuestra Entidad.

Para esta vigencia el plan de Auditoría fue aprobado por el comité institucional de coordinación de Control Interno en sesión ordinaria del comité institucional de control Interno el día 6 de marzo de 2021.

### 10.2.4 INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, ha cumplido con el informe del estado del Sistema de Control interno del FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL - CORVIVIENDA, el cual fue presentado el día 30 enero, mediante memorando OCI-013-30012021 correspondiente al periodo: 01 de julio a diciembre 31, vigencia 2020, el cual se encuentra publicado en la página web de la Entidad y radicado ante la Gerencia.

### 10.2.5 INFORME AUSTRERIDAD EN EL GASTO

En cumplimiento de los Decretos Nacionales 1737 de 1998 y 984 del 2012 la Oficina de Control Interno rindió informes trimestrales al Representante Legal con relación a los Gastos de Personal, Gastos Generales y Contratación de Servicios Personales.

Fueron presentados el último trimestre de la vigencia 2020, el día 30 de enero de 2021, mediante memorando No OCI-012-30012021 y el primer trimestre de la vigencia 2021, correspondientes al periodo: enero-marzo; mediante memorando No OCI-083-05042021, puestos en conocimiento de la Gerencia.

El informe del tercer trimestre de la vigencia 2021 se encuentra publicado en la página web de la entidad con corte a septiembre 30 de la presente vigencia.

### 10.2.6 INFORME DE CONTROL INTERNO CONTABLE

El suscrito asesor de la Oficina de Control Interno realizó a través del consolidado de hacienda e información pública (CHIP) el informe de control interno contable vigencia 2020, este fue presentado el día 25 del mes de febrero de 2021, mediante la plataforma CHIP, cumpliendo con el decreto 1083 de 2015 y presentado ante Gerencia, mediante memorando No OCI-057-26032021.

### 10.2.7 INFORMES DE DERECHOS AUTOR SOFTWARE

La oficina de control interno dando cumplimiento a los parámetros establecidos en la circular 017 del 01 de junio de 2011 y circular 04 del 22 de diciembre de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de control interno,

realiza informe de verificación, recomendaciones, seguimiento y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derechos de autor referente al software. Dicho informe fue realizado bajo las recomendaciones de la Oficina de Planeación en compañía con los asesores en sistemas y ante la dirección nacional de Derecho de autor, el día 17/03/2021, el cual fue remito a la Gerencia el día 15 de abril de 2021, mediante memorando No OCI-066-14042021.

### 10.2.8 EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA

La Oficina de Control Interno, dando cumplimiento a los parámetros establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP para la evaluación de la gestión por dependencias, la aplicación de la Ley 909 de 2004, Circular N°4 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional y el acuerdo 565 de 2016, realizó el informe de la Evaluación de la Gestión por dependencias vigencia 2020, para la calificación definitiva de la evaluación de desempeño laboral de los servidores públicos de Corvivienda y fue presentado en la Gerencia de la Entidad el día 21 del mes de abril de 2021, mediante memorando No OCI-070-16042021.

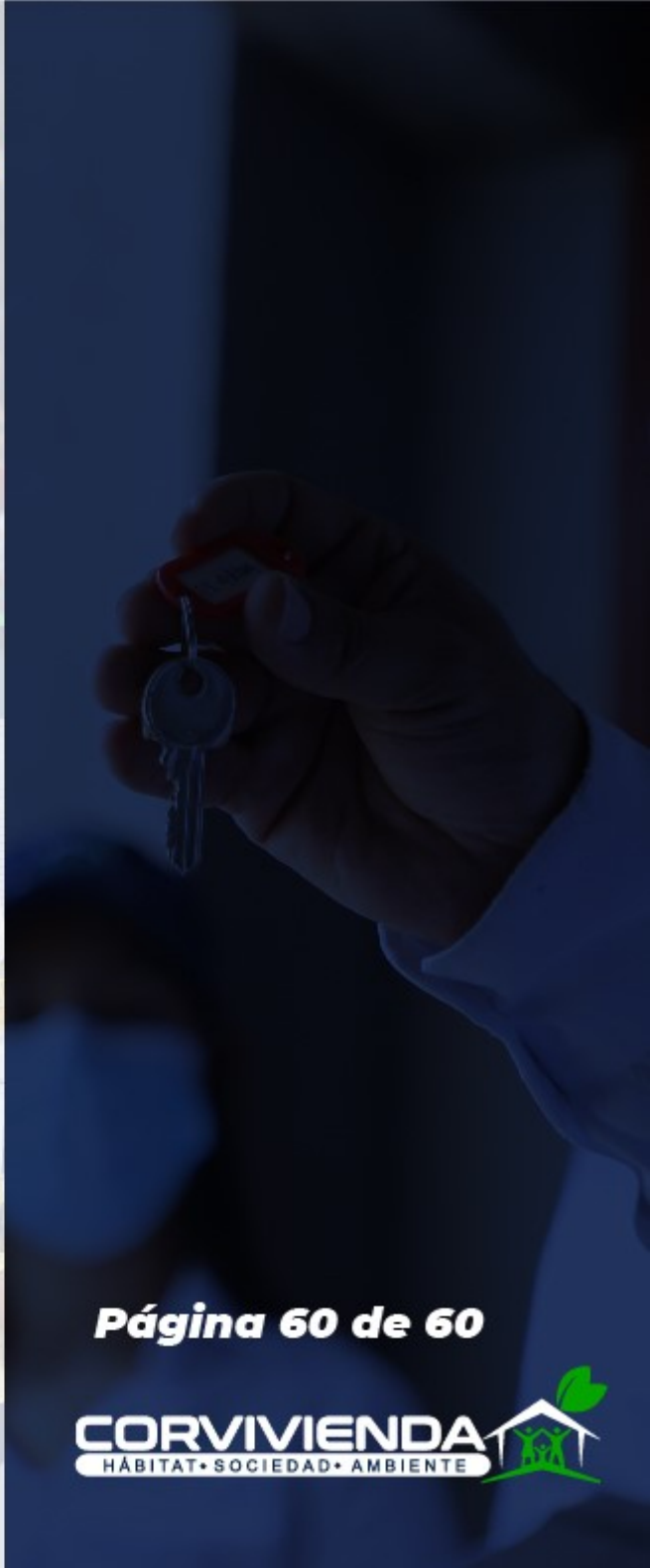
### 10.2.9 INFORMES PRESENTADOS AL CONCEJO DISTRITAL

Se presentó ante el Honorable Concejo del Distrito de Cartagena, conforme al Acuerdo 014 de 2018 en sus Artículos 40 y 41:

Informes de Retroalimentación (Art 40) en los meses de marzo, radicado No 01806764 del día 05 de marzo de 2021.

Informe del Art 41 del Acuerdo 014 de 2018-Radicado No 01806991 del 4 de junio de 2021.

Se rindió ante el concejo el informe correspondiente al periodo de sesiones de Octubre (Primera Semana de conformidad al acuerdo 014 de 2018).



**Página 60 de 60**

**CORVIVIENDA**  
HÁBITAT • SOCIEDAD • AMBIENTE

